



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL PARA EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AJOYANI, PERIODOS  
2018 – 2019”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**RANDY ALBERTH VILLASANTE SANDOVAL**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2021**



## DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a donde estoy con sus bendiciones así mismo con la dicha del bienestar y felicidad en el desarrollo de mis actividades académicas y de la vida misma.

A mis padres Wilfredo y María por su apoyo incondicional, su educación, su admirable ejemplo y la motivación que me brindan para ser una persona de bien y cumplir mis obligaciones de vida.

A mis amistades y a todo aquel que haya contribuido con su apoyo, motivación y ejemplo para el desarrollo de esta investigación.



## AGRADECIMIENTOS

- A Dios por darme la dicha de seguir con mi camino de vida y poder cumplir mis objetivos siempre con sus bendiciones.
- A mis padres y hermanos que son el pilar de mi vida y el motivo de seguir adelante, por su apoyo incondicional.
- A mi Asesor de investigación por su guía y apoyo en el desarrollo de este trabajo.
- A mis docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por inculcarme y transmitir sus conocimientos, enseñanzas, experiencias y consejos que fueron de gran ayuda en mi formación profesional.



## ÍNDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN .....	12
ABSTRACT .....	13

### CAPÍTULO I

#### INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	17
1.2.1. Problema General .....	17
1.2.2. Problemas Específicos .....	17
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
1.3.1. Hipótesis General .....	18
1.3.2. Hipótesis Específicas .....	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO .....	18
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
1.5.1. Objetivo General .....	19
1.5.2. Objetivos Específicos .....	19

### CAPÍTULO II

#### REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	20
2.2. MARCO TEÓRICO .....	27



2.2.1. Municipalidad.....	27
2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto.....	27
2.2.3. Presupuesto Público.....	31
2.2.4. Fondos Públicos.....	31
2.2.5. Los Gastos Públicos.....	32
2.2.6. Proceso Presupuestal.....	33
2.2.7. Fuentes de Financiamiento.....	38
2.2.8. Modificaciones Presupuestarias.....	40
2.2.9. Meta Presupuestaria.....	40
2.2.10. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).....	41
2.2.11. Presupuesto Institucional Modificado (PIM).....	41
2.2.12. Presupuesto Participativo.....	41
2.2.13. Presupuesto por Resultados.....	42
2.2.14. Plan de Desarrollo Concertado.....	43
2.2.15. Plan Operativo Institucional.....	43
2.2.16. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).....	44
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	44

### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	50
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.....	51
3.2.1. Población.....	51
3.2.2. Muestra.....	51
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	51
3.4. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	51
3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	52
3.6. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	52



3.6.1. Método Deductivo .....	52
3.6.2. Método Analítico .....	52
3.6.3. Método Descriptivo .....	53
3.6.4. Método Comparativo .....	53
3.7. TÉCNICAS DE PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS .....	53
3.8. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN .....	54
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	
4.1. RESULTADOS .....	56
4.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1 .....	56
4.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2 .....	76
4.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3 .....	109
4.1.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....	111
4.2. DISCUSIÓN .....	114
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>118</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>120</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>124</b>

**TEMA:** Ejecución presupuestal

**ÁREA:** Gestión pública y privada

FECHA DE SUSTENTACIÓN 18 DE FEBRERO DEL 2021



## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
<b>Figura 1:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	57
<b>Figura 2:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	59
<b>Figura 3:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	61
<b>Figura 4:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	64
<b>Figura 5:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gasto por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles. ....	67
<b>Figura 6:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gasto por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles. ....	72
<b>Figura 7:</b> Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles. ....	77
<b>Figura 8:</b> Ejecución Presupuestal de Ingresos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	80
<b>Figura 9:</b> Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles. ....	83



<b>Figura 10:</b> Ejecución Presupuestal de Ingresos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	86
<b>Figura 11:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles. ....	89
<b>Figura 12:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	91
<b>Figura 13:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles. ....	94
<b>Figura 14:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	97
<b>Figura 15:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos según Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	100
<b>Figura 16:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos según Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	105





## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1:</b> Escala de Calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia según el Ministerio de Economía y Finanzas.....	55
<b>Tabla 2:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	56
<b>Tabla 3:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	59
<b>Tabla 4:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	61
<b>Tabla 5:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	63
<b>Tabla 6:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gasto por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles. ....	66
<b>Tabla 7:</b> Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gasto por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles. ....	71
<b>Tabla 8:</b> Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles. ....	76
<b>Tabla 9:</b> Ejecución Presupuestal de Ingresos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	79
<b>Tabla 10:</b> Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles. ....	82



<b>Tabla 11:</b> Ejecución Presupuestal de Ingresos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	85
<b>Tabla 12:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles. ....	88
<b>Tabla 13:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	91
<b>Tabla 14:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles. ....	93
<b>Tabla 15:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	96
<b>Tabla 16:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos según Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.....	99
<b>Tabla 17:</b> Ejecución Presupuestal de Gastos según Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.....	104



## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- DNPP** : Dirección Nacional de Presupuesto
- DNTP** : Dirección Nacional de Presupuesto Público
- EF** : Estados Financieros
- FCM** : Fondo de Compensación Municipal
- IM** : Impuestos Municipales
- IMP** : Impuesto
- MEF** : Ministerio de Economía y Finanzas
- NIC** : Normas Internacionales de Contabilidad
- PIA** : Presupuesto Institucional de Apertura
- PIM** : Presupuesto Institucional Modificado
- PpR** : Presupuesto por Resultados
- RDR** : Recursos Directamente Recaudados
- RO** : Recursos Ordinarios
- SIAF** : Sistema Integrado de Administración Financiera



## RESUMEN

La presente investigación titulada “Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestal para el logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodos 2018 – 2019”, tuvo la finalidad de analizar y evaluar la ejecución presupuestal, realizada en la Municipalidad Distrital de Ajoyani en relación con el cumplimiento de objetivos y metas. Para la realización de esta investigación se utilizó los métodos de investigación: deductivo, analítico, comparativo y descriptivo. Así mismo, la técnica consiste en el análisis documentario y la observación directa, los cuales permitieron arribar a los siguientes resultados: El presupuesto de Ingresos Programado en el periodo 2018 fue de S/ 7, 033,256.00, ejecutándose al 91.52% por un monto de S/ 6, 436,906.00, en el periodo 2019 el ingreso programado fue de S/ 5, 542,665.00 ejecutándose al 98.07% por un monto de S/ 5, 435,942.00. El presupuesto de gastos programado en el periodo 2018 fue de S/ 7, 033,256.00, logrando una ejecución de S/ 6, 095,692.00 que representa el 86.67% y en el periodo 2019 se tuvo un presupuesto de gastos programado de S/ 5, 542,665.00 , logrando una ejecución de S/ 5, 245,072.00 que representa el 94.63%; demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto por no cumplir la meta presupuestaria en su totalidad que incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. El indicador de eficacia de ingresos en el periodo 2018 fue de 0.92 y en el periodo 2019 fue de 0.98; el indicador de eficacia de gastos para el 2018 fue de 0.87 y en el periodo 2019 fue de 0.95, lo que demuestra en ambos periodos una deficiente ejecución de gasto.

**Palabras Clave:** Presupuesto, Ejecución, Ingreso, Gasto, Metas.



## ABSTRACT

The present investigation entitled "Analysis and Evaluation of the Budget Execution to achieve Goals and Objectives of the District Municipality of Ajoyani, periods 2018 - 2019", had the purpose of analyzing and evaluating the budget execution, carried out in the District Municipality of Ajoyani in relation to the fulfillment of objectives and goals. To carry out this research, the research methods were used; deductive, analytical, comparative and descriptive. Likewise, the technique consists of documentary analysis and direct observation, which allowed to arrive at the following results: The budget of Scheduled Income in the 2018 period was S/ 7, 033,256.00, executing at 91.52% for an amount of S/ 6, 436,906.00, in the 2019 period the programmed income was S/ 5, 542,665.00 executing at 98.07% for an amount of S/ 5, 435,942.00. The expenses budget programmed in the 2018 period was S/ 7, 033,256.00, achieving an execution of S/ 6, 095,692.00, which represents 86.67% and in the 2019 period there was a programmed expenses budget of S/ 5, 542,665.00, achieving an execution of S/ 5, 245,072.00, which represents 94.63%; demonstrating in both periods a deficient spending capacity due to not meeting the budgetary goal in its entirety, which negatively affects the fulfillment of budget objectives and goals. The revenue efficiency indicator in the 2018 period was 0.92 and in the 2019 period it was 0.98; the efficiency indicator of expenses for 2018 was 0.87 and in the 2019 period it was 0.95, which shows a poor execution of expenses in both periods.

**Keywords:** Budget, Execution, Income, Expense, Goals.



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestal para el logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodos 2018 – 2019”, se centra en la ejecución presupuestal de dicha entidad, para determinar la incidencia de la misma en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

El presupuesto público se considera una herramienta esencial de la Administración Pública, el cual se conforma por la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos en sus diferentes modalidades, por lo que el posterior trabajo tiene como propósito principal el análisis y evaluación de la ejecución presupuestal para determinar resultados que permitan revelar la situación de la entidad, teniendo en cuenta que la finalidad de la Ejecución del Presupuesto es alcanzar el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales, para la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias o solución de los problemas de la población. El logro de Metas y Objetivos Institucionales, implica seguir procesos administrativos adecuados, acorde a los lineamientos normativos y legales, con principios de Presupuesto Público respetando las etapas y fases de esta.

Las entidades del sector público tienen una serie de atribuciones y obligaciones por cumplir en el proceso de Ejecución del Presupuesto, por lo que el problema es que la ejecución tanto de ingresos como gastos, no siempre se da de la manera adecuada y de acuerdo a lo programado teniendo como consecuencia un bajo nivel de captación de recursos, que a su vez, índice directamente en el cumplimiento de Metas y Objetivos institucionales, es por dicha razón la importancia de estudio del presente trabajo de



investigación para revelar dificultades y proponer lineamientos respecto a la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, Provincia de Carabaya y Departamento de Puno en los periodos 2018 y 2019.

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El presupuesto público es una herramienta de la Administración Pública que tiene la finalidad de controlar y manejar efectivamente los ingresos y gastos, por esto se hace imprescindible la clasificación de las cuentas del presupuesto, para un adecuado control y eficiencia a la hora de ponerlo en práctica.

Según (Chavez, 2014) señala que “En nuestro país el presupuesto constituye un importante instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades”.

Por consiguiente, la gestión presupuestaria de los gobiernos locales, determina su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La Constitución Política del Perú en su artículo 77° menciona que el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos; su programación y ejecución responden a los criterios de eficacia y eficiencia de las unidades ejecutoras, de necesidades sociales básicas y de descentralización; también en su artículo 197° señala que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Un objetivo fundamental en la administración pública es contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterio de Equidad, los



bienes y servicios públicos que requiere la población para lograr este objetivo, contamos con el presupuesto como principal instrumento de programación financiera y económicamente que apunta al logro de las funciones del Estado tales como: de asignación, de distribución y estabilización.

Sin embargo, la realidad del proceso de ejecución presupuestal en el Perú es deficiente, observando resultados inadecuados, en cuanto al incumplimiento de la programación anual de ejecución, en la mayoría de casos en el Perú, las entidades públicas no consiguen ejecutar el presupuesto asignado y programado, dicha situación perjudica al desarrollo de una determinada región, ya que el dinero no ejecutado deja de generar oportunidades, a la vez que, el Estado reduce la asignación de presupuesto para el año siguiente al no observar una adecuada y eficiente ejecución; dicha deficiencia influye en el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales.

La Municipalidad Distrital de Ajoyani, provincia de Carabaya, es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos. El problema se encuentra en que no realiza de manera correcta la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que, se observa deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afecta al logro de los Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.

Reflejándose ahí la necesidad de realizar un estudio de carácter técnico de la ejecución de los recursos presupuestarios de ingresos y gastos para determinar la ejecución de los recursos, para el logro de los Metas y Objetivos Presupuestarios de la Municipalidad.





## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La problemática expuesta anteriormente se traduce en el nivel de cumplimiento de Metas y Objetivos en relación a la ejecución del presupuesto y que los resultados de la gestión municipal reflejan el desarrollo lento, y bajo nivel de Metas y Objetivos Institucionales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, planteamos la siguiente interrogante general:

### 1.2.1. Problema General

¿Cómo incide la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ajoyani en el logro de Metas y Objetivos Institucionales en los periodos 2018-2019?

### 1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera se realiza la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para el cumplimiento de las Metas y Objetivos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ajoyani en los periodos 2018- 2019?

b) ¿En que influye la Programación Presupuestaria en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ajoyani en los periodos 2018-2019?

c) ¿De qué manera se puede mejorar la eficacia en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ajoyani para el logro de Metas y Objetivos Institucionales?



### **1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Hipótesis General**

La ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias incide de manera directa en el cumplimiento de las Metas y Objetivos Institucionales respectivas de la Municipalidad Provincial de Ajoyani.

#### **1.3.2. Hipótesis Específicas**

a) La Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos incide de manera negativa en el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.

b) La deficiente Programación Presupuestal influye en la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.

### **1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

El trabajo de investigación se realizó con la finalidad de analizar y evaluar el proceso de Ejecución Presupuestal, así como determinar todos los factores que influyen en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani; para reconocer las posibles deficiencias del proceso de ejecución presupuestal, y proponer lineamientos que mejoren dicho proceso. De esta manera, lograr el vínculo entre la política de autoridad correspondiente con la participación activa y constante de la población, para llegar a una concertación y consentimiento de ambas partes.

Este trabajo de investigación a su vez propone la facilidad de brindar nuevas técnicas de comunicación y participación entre la Municipalidad Distrital de Ajoyani y la población correspondiente, para mejorar el proceso de Ejecución Presupuestal



teniendo siempre en cuenta la participación de la población a fin de evitar la insatisfacción de esta.

## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Objetivo General**

Analizar y evaluar el proceso de Ejecución Presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

a) Evaluar el proceso de Ejecución de ingresos y gastos, y su influencia en el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.

b) Analizar la Programación Presupuestaria y la incidencia en la Ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.

c) Proponer lineamientos y técnicas para la óptima y adecuada Ejecución Presupuestal y logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Según (Bautista, Diaz, & Garcés, 2019) en su investigación “De un principio de Ejecución Presupuestal a un principio de Eficacia en el manejo del Patrimonio Público”, concluyen lo siguiente: El régimen presupuestal en Colombia se encuentra descrito en el título XII, capítulo 3 de la Constitución Política y en la Ley Orgánica de Presupuesto, que está compilada en el Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones, en el que se establecen tres elementos esenciales: Plan Financiero, Plan Operativo Anual del Inversiones y Presupuesto Anual. En este estatuto orgánico, se señalan los principios que rigen el sistema presupuestal, a saber: planificación, anualidad y universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeóstasis. Estos principios constituyen pautas generales de orientación para la formulación, elaboración, aprobación y ejecución de los elementos que componen el sistema. En Colombia, los sistemas de planeación y presupuesto no se encuentran debidamente articulados, pues el primero está orientado al cumplimiento de metas que superan la anualidad, mientras que el segundo está organizado para ejecutar los recursos de manera estrictamente anual. Así mismo, recomienda que en aras de lograr la maximización del impacto del gasto público en las políticas económicas del estado y para la articulación entre la planeación, el presupuesto y la contratación estatal se requiere, en primer lugar, proponer la expedición de un acto legislativo que unifique los capítulos 2 y 3 del título XII de la Constitución Política que regulan los sistemas mencionados, con el fin de simplificar los procesos allí descritos. Además, es



necesaria la creación de una entidad dedicada a la planeación y presupuestación, que implemente la unificación planteada en el acto legislativo de modificación. Y, por último, es imperativo establecer una ley orgánica que contenga los lineamientos de presupuestación y planeación de manera unificada.

Según (Letelier, 2016) en su investigación: “Efectos del Gasto Público y de su Composición en el Crecimiento Económico”, concluye lo siguiente: Al término del análisis de los resultados se evaluó el mecanismo de transmisión del gasto público en el crecimiento económico, a través de la hipótesis del efecto de crowding-out del gasto público, que señala que un mayor sector público reduce el crecimiento económico al desplazar al sector privado. Por medio de la interacción de la variable gasto de gobierno con desarrollo financiero, apertura financiera y apertura comercial. Encontrando que los resultados apoyan la hipótesis, ya que a medida que la economía tiene un sector financiero más desarrollado y es más abierta comercialmente, el efecto negativo del tamaño del sector público en el crecimiento económico se va reduciendo, debido a que va disminuyendo el desplazamiento que genera el sector público en el sector privado al competir por fondos para su financiamiento. Por tanto, el mayor gasto de gobierno central reduce el crecimiento económico, el cual se da a través de una reducción del sector privado, conocido como el efecto crowding-out del gasto público. Además, se comprueban las diferencias de efectos de la composición del gasto público en el crecimiento económico en economías desarrolladas y en desarrollo encontradas por los trabajos previos al evaluarlos en un mismo periodo, encontrando que lo que las determina no es la clasificación de economía desarrollada o en desarrollo, como se habían centrado los trabajos anteriores, si no que el nivel de desarrollo alcanzado.



Según (Del Aguila & Garcia, 2019) en su tesis “Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018” concluyen que: la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, desde la eficacia del gasto es buena, con un 80.6% de avance en la ejecución a nivel de devengado. La ejecución presupuestal de las genéricas del gasto, adquisición de activos no financieros y bienes y servicios muestran valores de 77.2% y 78.2% respectivamente, inferiores al promedio de ejecución total. La ejecución presupuestal por funciones de no es uniforme, donde la función Comercio presenta la mayor ejecución presupuestal con 94.9%, seguido de Previsión social con 92.6% e Industria con 92.5%; y las funciones con menor ejecución presupuestal son Agropecuaria con 63.1%; Salud con 67.3%; Saneamiento con 76.4%. Las demás funciones muestran valores que oscilan entre 8.1% y 89.3%. La ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018; son similares en todos los casos, variando entre 84.5% y 87.4%, a excepción de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que muestra un valor de 69.9% y en Donaciones y Transferencia de 0.0%. La ejecución presupuestal mensualizado demuestra que no existe una programación del gasto para la certificación y su posterior ejecución en el compromiso y el devengado; mostrando la Certificación siempre valor mayores a los comprometidos y este al devengado.

Según (Donato, 2019) en su tesis “El Control Interno y Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco – 2018”, concluye lo siguiente: Con respecto a los resultados obtenidos se determinó que la dimensión evaluación se relaciona positivamente con Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco por cuanto se obtuvo 82.60% de porcentaje que simboliza un alto nivel de influencia del control interno sobre ejecución



presupuestal relacionada con la evaluación de las acciones, los medios y los hallazgos que originan eficacia en el cumplimiento de metas, y resultados significativos en el desarrollo de la función de las áreas de logística, contabilidad y tesorería. Por cuanto la mayoría de ellos opinan que la evaluación es un instrumento con finalidad de ayudar a corregir los errores y las acciones ligadas a la corrupción y asegurar que los hechos de ejecución del presupuesto, cumplan los objetivos comunes con satisfacción y aceptación a la política de gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco. El área de logística realiza las adquisiciones de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades de las áreas usuarias, pero muchas de sus adquisiciones no están conforme con los requerimientos y tienen un excesivo costo mayor de lo que ofrece el mercado, las cotizaciones son constantes con un mismo proveedor, transgrediendo la libre competencia para contratar con el estado. En el área de contabilidad se presentan informes no muy confiables, devengados que carecen de documentación que sustenta el gasto. En el área de tesorería existe deficiente desempeño del recurso personal como consecuencia de encontrarse no capacitado para desempeño de sus funciones, por lo que existe consecutivamente anulaciones de giros, cheques mal rellenos, el libro caja con el libro banco no guardan congruencia y los documentos de pagos, permanecen mucho tiempo sin efectuar el respectivo giro, ocasionando malestar a los proveedores y áreas de la Municipalidad.

Según (Condori, 2018) en su tesis “Evaluación de la Ejecución Presupuestal y Física del Programa Presupuestal 0072: Programa de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible – DEVIDA, en el Distrito de Ayapata Periodos 2016 – 2017”, concluye lo siguiente: Para el periodo 2016 se programó un PIM de S/1, 498,910.00, de lo cual se tuvo un avance de ejecución presupuestal de tan solo 64%, quedando un saldo por ejecutar, de S/ 538,653.16. que tuvo que acumularse hasta al año



siguiente 2017 y hasta 05 de mayo del 2017 se logró una ejecución de gastos del 85%; Para el periodo 2017, autorizan la transferencia financiera, de un monto de S/ 800,000.00 y a la fecha de 31 de diciembre del 2017 se tiene una ejecución total del 99 %. El avance de la ejecución físico para el año 2016 es relativamente bajo y va superándose en el siguiente periodo 2017, de los cuatro componentes que posee el Programa Presupuestal 0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, en el Distrito de Ayapata, que esta detalladamente separado por tareas y actividades, solo el componente 03: fortalecimiento organizacional de los productores de café, tanto del periodo 2016 y 2017 tienen un avance físico financiero del 100%.

Según (Flores, 2017) en su tesis “Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri provincia de Melgar, Periodos 2015-2016”, concluye que: El Presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2015 tuvo un indicador de eficacia de 0.90, cuya ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fueron: Los ingresos por la fuente de Recursos Ordinarios para el periodo de ejecución tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados: tuvo un indicador de eficacia de 0.92 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: tuvo un indicador de 0.99; para la Fuente de Donaciones y Transferencias tuvo un indicador de Eficacia del 0.01 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Determinados tuvo un indicador de eficacia de 0.99 con respecto al Presupuesto Programado; Para el periodo de ejecución 2016 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.96, indicador que es inferior a la unidad, la Ejecución de Ingresos por fuente de financiamiento fue: Para los Recursos Ordinarios tuvo un indicador de eficacia de





1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados obtuvo un indicador de eficacia de 0.93 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: tuvo un indicador de 0.99; para la fuente de Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.77 con respecto al Presupuesto Programado; y para los Recursos Determinados obtuvo un indicador de eficacia de 0.98 con respecto al Presupuesto Programado. Por lo que se puede calificar como Bueno en el año 2015 y Muy Bueno en el 2016; entonces la ejecución de ingresos tiene reflejo positivo en el cumplimiento de objetivos y metas Institucionales. Respecto El presupuesto de gastos según las Fuentes de Financiamiento y las Actividades y Proyectos de Inversión para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100%. En el año 2015, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de Eficacia del 0.69 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. En el año 2016, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de eficacia del 0.81 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. Según la ejecución de gastos por fuentes de financiamiento mostro lo siguiente: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.89 en el año 2015 y 0.83 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: con un indicador de eficacia de 0.99 en el año 2015 y 0.60 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.01 en el año 2015 y 0.77 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado. Como se puede apreciar la inadecuada Ejecución Presupuestal de Gastos es la causa



para el incumplimiento de objetivos y metas presupuestales en beneficio del distrito de Ayaviri.

Según (Medina, 2018) en su tesis “Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodos 2016-2017”, concluye lo siguiente: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 en el año fiscal 2016 y 0.84 en el año 2017, calificando al primer periodo de bueno y al segundo como deficiente; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.98 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.97 en el 2017, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

Según (Chambi, 2017) en su tesis: “Ejecución Presupuestal en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja Periodos 2015 – 2016”, concluye que: El presupuesto de Ingresos Programado en el periodo 2015 fue de S/ 5, 772,133.00 soles, ejecutándose al 55.29% por un monto de S/ 3, 191,425.33 soles, en el periodo 2016 el ingreso programado fue de S/ 5, 546,186.00 soles. Ejecutándose al 91.90% por un monto de S/ 5, 097,072.42 soles. El presupuesto de gastos programado en el periodo 2015 fue de S/ 5,772,133.00 soles, logrando una ejecución de S/ 3,023,423.05 soles que representa el 52.38% y en el periodo 2016 se tuvo un presupuesto de gastos programado de S/ 5,546,186.00 soles, logrando una ejecución de S/ 4,513,601.84 soles que representa el 81.38%;



demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. El indicador de eficacia de ingresos en el periodo 2015 fue de 0.55 y en el periodo 2016 fue de 0.92; el indicador de eficacia de gastos para el 2015 fue de 0.52 y en el periodo 2016 fue de 0.81, lo que demuestra en ambos periodos una deficiente ejecución de gasto.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. Municipalidad**

Según (Ley N°27972, 2003) las Municipalidades son órganos que trascienden de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa concernientes a su competencia y su finalidad es brindar una adecuada prestación de los servicios públicos, el fomento del bienestar de la población y el desarrollo integral de la misma. (Berrios, 2000)

Los gobiernos locales son entidades que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la Población y la organización.

### **2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto**

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (Alvarado, 2012)

Según la (Ley N° 28112, 2003) Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en su artículo 11° establece los principios así



como a los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto.

### **A. Finalidad**

El sistema presupuestario cumple dos roles. Primeramente, es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos financieros necesarios para atender la demanda de gastos e inversiones del Estado, y a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas.

### **B. Objetivos**

- Posibilita la ejecución de los recursos públicos con valor agregado.
- Permitir la más eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el presupuesto institucional.
- Lograr un adecuado equilibrio, en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre: lo estimado y lo ejecutado.
- Brindar información, de cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variables reales y financieras, a efectos de que las decisiones de los niveles de decisión se adopten con más transparencia y realismo.
- Contar con una estructura que posibilite lograr metas y objetivos y las necesarias interrelaciones con los demás sistemas de gerencia financiera (incluyendo recursos humanos, compras y contrataciones) y, a la vez, permita el ejercicio tanto del control interno como del externo. (Alvarez & Alvarez J, 2011)

### **C. Integrantes**



El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por:

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP.
- Titular de la Entidad.
- Las Oficinas de Presupuesto de las Entidades.

### **1. Dirección Nacional del Presupuesto Público - DNPP**

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico – normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – (Ley N° 28112, 2003)

#### **Atribuciones**

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- Regular la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria: y Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el sector público.

### **2. Titular de la Entidad**

El titular de la entidad es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la



entidad, según sea el caso. Dicha autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las leyes de presupuesto del sector público o la Norma de creación de la Entidad. El titular es el responsable solidario con el delegado. (Alvarez & Alvarez J, 2011)

### **Atribuciones**

- Efectuar la gestión presupuestaria, en el proceso presupuestario y el control del gasto en función a la normatividad legal vigente.
- Lograr que los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo institucional - POI y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Multianual.

### **3. Oficinas de Presupuesto**

La oficina de Presupuesto o la que haga sus veces se responsabiliza de manejar el Proceso Presupuestario de la Entidad, conforme a las disposiciones que emita la DNPP, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

### **Atribuciones**

- Programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto en la entidad.
- Elaborar las asignaciones presupuestarias aprobadas en la Ley Anual del Presupuesto Público. (Andia, 2006)



### **2.2.3. Presupuesto Público**

El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el Estado a través de sus entidades. (Alvarez Illanes, 2015)

El presupuesto comprende:

- a) Los gastos que, como límite máximo pueden ejecutar las entidades durante el año fiscal. En función presupuesto aprobado y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por las Entidades con los presupuestos programados que se dirigen de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

### **2.2.4. Fondos Públicos**

#### **A. Finalidad de los Fondos Públicos**

De acuerdo con el art. 10; ley 28411. Los Fondos Públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. (Ley N° 28411, 2004)



Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

## **B. Estructura de los Fondos Públicos**

La Estructuración de los Fondos Públicos se realiza siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público:

- Clasificación Económica: Agrupa los fondos públicos divididos en genérica del ingreso, subgenérica del ingreso y específica del ingreso.
- Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. (Zevallos, 2014)

### **2.2.5. Los Gastos Públicos**

Son las operaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades del sector público de acuerdo al presupuesto programado, para ser destinados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Bernal, 2011)

#### **2.2.5.1 Estructura de los Gastos Públicos**

La estructura de los gastos públicos se da siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas





que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público.

a) Clasificación Institucional: Agrupa a las entidades que cuentan con programación presupuestaria aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

b) Clasificación Funcional Programática: Agrupa las programaciones presupuestarias generadas por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las actividades que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contemplados en sus respectivos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales.

c) Clasificación Funcional Económica: Agrupa las programaciones presupuestarias por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, subgenérica del gasto y específica del gasto.

d) Clasificación Geográfica: Agrupa las programaciones presupuestarias de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

#### **2.2.6. Proceso Presupuestal**

El Proceso Presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 28112, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (Zevallos, 2014)

##### **2.2.6.1. Fases del Proceso Presupuestal**

El Proceso Presupuestal se comprende de 5 fases:

- Programación.
- Formulación.



- Aprobación.
- Ejecución.
- Evaluación.

#### **A. Programación**

La Programación Presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestal en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, de acuerdo a los servicios que presta, para el logro de resultados y cumplimiento de metas. En dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Diagnóstico de prioridades de la entidad.
- Cuantificar los gastos, considerando las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.

La Programación Presupuestaria se realiza en dos niveles:

- a. A cargo del MEF, que propone al Consejo de Ministros los límites de la programación presupuestaria para que las entidades públicas financien sus operaciones de ejecución con recursos del Tesoro Público.
- b. A cargo del pliego, que tiene como referente los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar de acuerdo a las prioridades y las políticas de gasto priorizadas.

El Proceso de Programación se realiza en cuatro pasos:

- Definir el objetivo y escala de Prioridades.



- Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras.
- Definir la demanda global de gasto.
- Estimar la Asignación Presupuestaria Total.

### **B. Fase de Formulación**

Dentro de esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la Formulación Presupuestaria las entidades deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Relacionar los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Consignar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

### **C. Fase de Aprobación**

En esta fase se realiza el acto por el cual se fija legalmente el total de crédito presupuestario correspondiente con el límite máximo de gastos a ejecutarse en el año fiscal.



El Presupuesto Público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La Aprobación Presupuestaria presenta cinco pasos:

- a. El MEF – DGPP Prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- b. El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- c. El Congreso debate y aprueba.
- d. Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- e. La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto.

#### **D. Fase de Ejecución**

Esta etapa comprende la atención de las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, teniendo en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La Ejecución Presupuestaria se realiza conforme al presupuesto anual y a sus modificaciones. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. (Ley N° 28411, 2004)

#### **Programación de Contrataciones Anual (PCA)**

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso. (Zevallos, 2014)

#### **Etapas de ejecución de gasto**



- Compromiso.
- Devengado.
- Pagado.

**Compromiso:**

Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado, de acuerdo con los presupuestos aprobados y las modificaciones realizadas. El compromiso se realiza después de generada la obligación de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso se debe considerar a la correspondiente cadena de gasto, disminuyendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, mediante el respectivo documento oficial.

**Devengado:**

El devengado es el acto por el cual se reconoce una obligación de pago, proveniente de un gasto aprobado y comprometido, el cual se realiza previa acreditación ante el órgano competente de la realización de la operación y/o prestación. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

**Pago:**

Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo acreditarse y formalizarse a través del documento oficial correspondiente. No está permitido el pago de obligaciones no devengadas. Al realizar el pago se da por culminado el proceso de ejecución.

## **E. Fase de Evaluación**

En esta etapa del proceso presupuestal se realiza el diagnóstico y medición de los resultados obtenidos, así como el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, de acuerdo con lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones representan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Existen tres tipos de evaluaciones:

- Evaluación a cargo de las entidades.
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF.
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

### **2.2.7. Fuentes de Financiamiento**

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público se estiman por fuentes de financiamiento. Estas fuentes son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados. (Alvarez J. , 2011)

#### **2.1.7.1. Recursos ordinarios**

Constituyen los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. De la misma manera, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de



los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) – Ley Pública N° 480. Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.

#### **2.1.7.2. Recursos Directamente Recaudados**

Esta comprendido por los ingresos generados por las entidades públicas y administrados por estas mismas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo incluye el rendimiento financiero, y los saldos de balance de años fiscales anteriores.

#### **2.1.7.3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Están comprendidos por los fondos de fuente interna y externa que provienen de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. También se consideran dentro de este grupo los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el tipo de cambio, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

#### **2.1.7.4. Donaciones y Transferencias**

Son aquellos fondos financieros no reembolsables percibidos por el gobierno que provienen de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, como también de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Están comprendidas las



transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin obligación de contraprestación.

#### **2.1.7.5. Recursos Determinados**

Comprende los Rubros:

- Contribuciones a Fondos.
- Fondo de Compensación Municipal.
- Impuestos Municipales.
- Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

#### **2.2.8. Modificaciones Presupuestarias**

Los montos de los créditos presupuestarios inmersos en los presupuestos de cada pliego del Sector Público solo se podrán modificar durante el ejercicio presupuestario año fiscal y periodo de regularización.

(Alvarado, 2012)

Hay dos tipos de modificaciones presupuestarias:

- Modificaciones en el nivel institucional.
- Modificaciones en el nivel funcional programático.

#### **2.2.9. Meta Presupuestaria**

Se entiende por una expresión concreta y cuantificable que plasma el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

1. Finalidad (objeto preciso de la meta).
2. Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición).
3. Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar).
4. Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la meta).





La Meta Presupuestaria según sea el objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- a. Meta Presupuestaria de Apertura: Meta presupuestaria considerada en el presupuesto institucional de apertura.
- b. Meta Presupuestaria Modificada: Meta presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Están incluidas también las metas presupuestarias de apertura y las nuevas metas que se agreguen durante el año fiscal.
- c. Meta Presupuestaria Obtenida: Estado de la meta presupuestaria en un determinado momento.

#### **2.2.10. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Comprende el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. Para el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo.

#### **2.2.11. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Esta dado por el presupuesto actualizado de la entidad pública como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

#### **2.2.12. Presupuesto Participativo**

Se trata de un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la



población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado.

El Presupuesto Participativo es una actividad mediante el cual las autoridades y los representantes de las organizaciones e instituciones de la población se ponen de acuerdo para establecer juntas: ¿qué resultados se quieren obtener?, ¿en qué? y ¿cómo se invertirán una parte de los recursos del gobierno local o regional?, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones. (Paredes & Lombardi, 2015)

### **2.2.13. Presupuesto por Resultados**

El Presupuesto por Resultados (PpR) se precisa como una estrategia de gestión pública que relaciona la asignación de recursos a productos y resultados a favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de:

- a. Los Programas Presupuestales
- b. Las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores
- c. Las Evaluaciones Independientes, y



- d. Los Incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado. (Ley N° 28411, 2004)

#### **2.2.14. Plan de Desarrollo Concertado**

Es considerada una herramienta de planificación con una elaboración de manera participativa y constituye una guía de acción de largo plazo.

Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar un objetivo de desarrollo construido en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

#### **2.2.15. Plan Operativo Institucional**

Se refiere a un plan de trabajo de las entidades públicas. Refleja lo que esta va hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de Planificación Institucional de corto plazo, en la que se plasman los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada Periodo.

#### **Objetivos del Plan Operativo Institucional**

- Evitar la superposición
- Enfocar la gestión institucional en el logro de las prioridades establecidas en el presupuesto participativo, el plan de desarrollo institucional y el plan de desarrollo concertado,
- Identificar el papel de cada dependencia municipal para el mejor desempeño de la misión municipal.



### **2.2.16. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)**

El SIAF-SP conforma el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público.

El registro de la información es único y obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local.

El SIAF-SP recopila la normatividad vigente en los sistemas administrativos, promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución del gasto público. (Ley N° 28112, 2003)

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **ACTIVIDAD**

Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado), y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo. (Bernal, 2011)

### **AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA**

Dado por el acto administrativo en el cual la Dirección Nacional Presupuesto Público autoriza el calendario de compromiso a fin de que el Pliego Presupuestario inicie las actividades de ejecución del gasto de acuerdo a la programación trimestral



de gastos y dentro del Marco de Asignación Trimestral aprobado al pliego y el Presupuesto Institucional. (Alvarez J. , 2011)

### **AÑO FISCAL**

Considerado como el periodo de tiempo en el cual se produce la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. Corresponde al año calendario. (Alvarez J. , 2011)

### **BIENES DE CAPITAL**

Un bien de capital o equipo es un bien considerado generalmente dentro de los activos fijos de la entidad, usado en la producción de bienes y servicios; requieren de una inversión relativamente grande, y se compran para ser utilizados durante varios años. (Alvarez Illanes, 2015)

### **CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

Se trata de una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto. (Zevallos, 2014)

### **EFICACIA**

Está referido al grado de avance y/o cumplimiento de determinada variable respecto a la programación. Para efectos de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias. (Zevallos, 2014)



## **EJECUCIÓN FINANCIERA**

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago. (Andia, 2006)

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Etapas del Proceso Presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Chavez, 2014)

## **EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

Se trata de una unidad de tiempo, generalmente un año, comprende el año fiscal y el periodo de regularización. (Zevallos, 2014)

## **ENTIDAD PÚBLICA**

Constituye Entidad Pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (Alvarez & Alvarez J, 2011)



## **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. (Alvarez J. , 2011)

### **GASTO CORRIENTE**

Para efectos presupuestarios, comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (Bernal, 2011)

### **GASTO DE CAPITAL**

Se trata de erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. (Bernal, 2011)

### **INDICADOR PRESUPUESTARIO**

Comprenden los índices que posibilitan medir la gestión presupuestaria del Pliego, a través del contraste entre los recursos utilizados y metas alcanzadas, con la programación de los mismos, durante el Año Fiscal. (Zevallos, 2014)

### **INGRESOS CORRIENTES**

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos



provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes. (Bernal, 2011)

### **INGRESOS DE CAPITAL**

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital. (Bernal, 2011)

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

Son aquellos Propósitos establecidos por el Titular del Pliego para cada Año Fiscal, en base a los cuales se elaboran los Presupuestos Institucionales. Dichos Propósitos se traducen en Objetivos Institucionales de carácter General, Parcial y Específico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el período. (Ley N° 28411, 2004)

### **PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Se trata del proceso que permite a las Entidades del Sector Público, definir sus Propósitos y tomar estrategias para el logro de sus Objetivos Institucionales así como reflejar el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios. (Ley N° 28112, 2003)

### **PLIEGO PRESUPUESTARIO**

Son las Entidades del Sector Público a las que se les ha aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto. Adicionalmente, por efecto de lo prescrito en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú son





Pliegos Presupuestarios las Municipalidades Provinciales y Distritales. (Alvarez J. , 2011)

### **PROYECTO**

Conjunto de actividades limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias) que concurre a la expansión de la acción de gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Luego de su culminación generalmente se integra o da origen a una actividad. (Chavez, 2014)

### **SALDOS DE BALANCE**

Son los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", que no se han utilizado a la culminación del Año Fiscal, los que deben incorporarse mediante Crédito Suplementario como condición previa para su uso en los ejercicios siguientes. (Alvarez J. , 2011)

### **TITULAR DE PLIEGO**

Representado por la más alta autoridad ejecutora de una Entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para un Año Fiscal, en función a los Objetivos Institucionales definidos para el mismo período. (Ley N° 28112, 2003)



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo de investigación realizado plasma a continuación los materiales y métodos que se utilizaron en la elaboración de la investigación de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, detallado de la siguiente manera:

#### 3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

##### 3.1.1. Ámbito de estudio

El presente trabajo de investigación tuvo como ámbito de estudio a la Municipalidad Distrital de Ajoyani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno.

##### 3.1.2. Reseña Histórica

Ajoyani es el distrito más joven de la provincia, creado apenas en 1854 tomando parte del territorio que hasta ese tiempo formaba parte de Macusani y Crucero.

##### 3.1.3. Datos Generales

- **Alcalde:** Luis Alberto, Quispe Vilca
- **Superficie total:** 413.11 km<sup>2</sup>
- **Altitud:** 4255 m s. n. m.
- **Población:** 1938 habitantes
- **Densidad de la población:** 4,69 hab/km<sup>2</sup>



## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO**

### **3.2.1. Población**

La población está dada por la Municipalidad Distrital de Ajoyani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, con información a evaluar de la Programación y Ejecución Presupuestal de los periodos 2018 – 2019.

### **3.2.2. Muestra**

La muestra representativa fue dada por la Programación y Ejecución de ingresos y gastos, realizada en el Área de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno periodos, 2018 – 2019.

## **3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Se aplicó la investigación Descriptiva - Causal, los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis y la Investigación explicativa pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian. (Hernandez & Baptista, 2003)

## **3.4. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se realizó con el enfoque cuantitativo ya que este estudio se sustenta en un sistema empírico de investigación que utiliza datos cuantitativos, o sea, datos de naturaleza numérica como por ejemplo porcentajes y/o estadísticas y esta se basa en la medición de las características de los fenómenos sociales.



### **3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación es de tipo no experimental, estos estudios que se realizaron sin una manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos. (Hernandez & Baptista, 2003)

### **3.6. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.6.1. Método Deductivo**

Este método responde al proceso de diversos hechos o fenómenos que va de lo general a lo particular. En el trabajo de investigación propuesto, se desarrolló lo referente a la utilización de datos históricos, la revisión de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ajoyani periodos 2018 – 2019, obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera, a lo que es la realidad en si de una manera muy particular, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad estudiada.

#### **3.6.2. Método Analítico**

Este método consiste en revisar los elementos de un fenómeno de forma ordenada y por separado, de forma que se pueda analizar sistemáticamente. Para el trabajo de investigación se vio necesario hacer un análisis minucioso de la ejecución de Ingresos y Gastos de forma tal que conlleve al logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.



### **3.6.3. Método Descriptivo**

Se refiere minuciosamente a interpretar lo que es la realidad, está ligada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y poner en discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la investigación, el presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.

### **3.6.4. Método Comparativo**

Como su nombre lo indica, consiste en comparar de un periodo a otro, de dos o más Municipalidades u otros factores, en la presente investigación se efectuó un análisis comparativo de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ajoyani de los periodos 2018 – 2019, con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre dos periodos ejecutados.

## **3.7. TÉCNICAS DE PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Las técnicas y variables utilizadas estuvieron referidas a los montos del presupuesto que permiten analizar los niveles de eficacia de los periodos de evaluación presupuestal a través de la medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos mediante las siguientes técnicas:

**OBSERVACIÓN.-** La técnica que se utilizó en el presente trabajo de investigación es la observación, lo que me permitió conocer de cerca en forma objetiva la situación todo esto para obtener resultados a través de la recopilación de la información de las oficinas de contabilidad, Planificación y Presupuesto.



ANÁLISIS DOCUMENTAL.- En el presente trabajo de investigación se realizó la técnica del análisis documental por lo cual se utilizó la información escrita como el informe de la ejecución presupuestal de los años 2018-2019 brindado por la página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas. Y se llevó la comparación práctica en la fase de la ejecución y evaluación presupuestal de la entidad en estudio.

### **3.8. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Según (Córdova, 2018) “La calidad de una investigación depende en gran medida de la calidad de los instrumentos y técnicas utilizados por el investigador.”

Para el análisis de datos se utilizó el tratamiento estadístico, como es cuadros estadísticos, descritos, gráficos. Consistirá en analizar, tabular y expresar porcentualmente los resultados, para su posterior análisis e interpretación de los datos.

Las técnicas y variables que se utilizaron están referidas a los montos del presupuesto que permiten analizar los niveles de eficacia de los periodos de evaluación presupuestal.

#### **Medición de la eficacia en la ejecución de ingresos y gastos.**

Los procesos realizados para el análisis de la ejecución presupuestal, permitieron medir la eficacia del pliego en la ejecución de ingresos y gastos, así como en la ejecución de los objetivos y metas presupuestarias establecidas para los periodos 2018 – 2019.

Para el análisis de la ejecución presupuesta de la entidad bajo estudio se empleó el siguiente indicador presupuestario:



Indicador de Eficacia: El indicador de Eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

**Tabla 1:** Escala de Calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia según el Ministerio de Economía y Finanzas.

<b>RANGO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>1.00 – 0.95</b>	<b>MUY BUENO</b>
<b>0.94 – 0.90</b>	<b>BUENO</b>
<b>0.89 – 0.85</b>	<b>REGULAR</b>
<b>0.84 – 0.00</b>	<b>DEFICIENTE</b>

FUENTE: Directiva 005-2012-EF/50.01.

#### INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

#### INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO (IEG)

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS

##### 4.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

**“Evaluar el Proceso de Ejecución de Ingresos y Gastos, y su influencia en el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ajoyani”.**

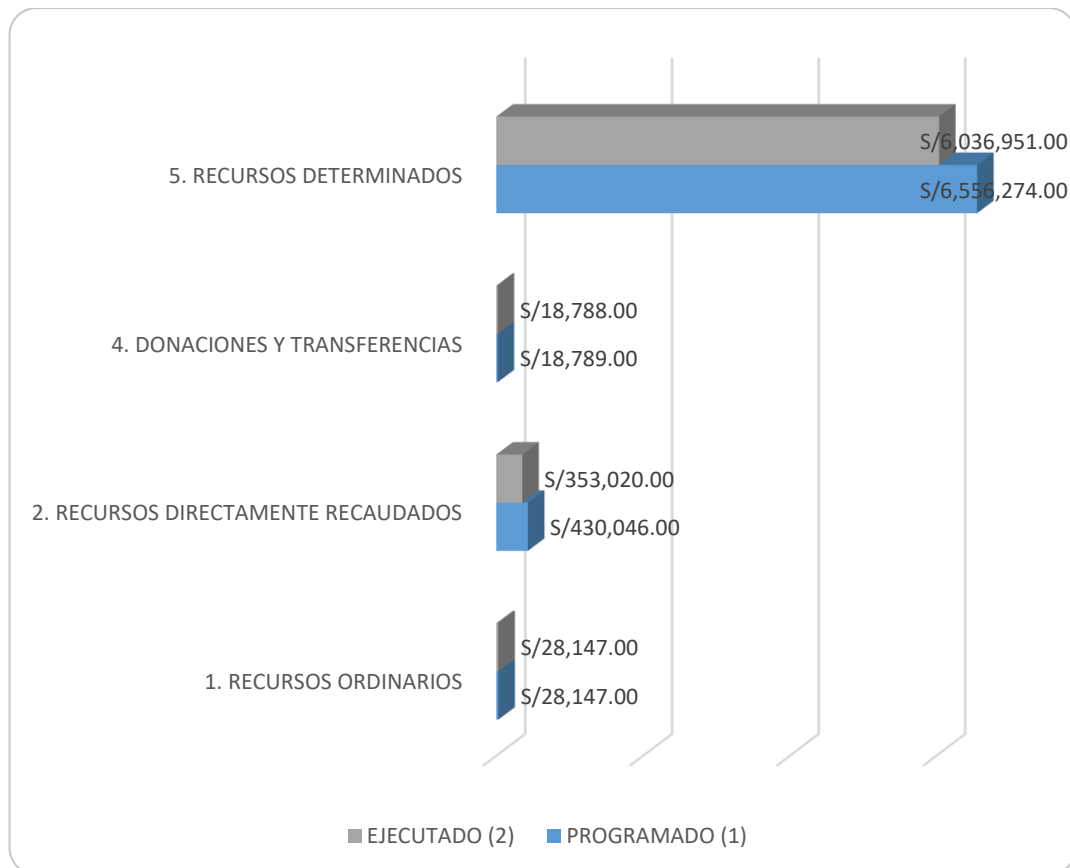
Para el análisis del primer Objetivo Específico de investigación, para conocer la incidencia de la Ejecución de ingresos y gastos en el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales, en sus diferentes Fuentes de Financiamiento y Grupos Genéricos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, se utilizó el análisis documentario como técnica de recolección de datos de la siguiente manera:

**Tabla 2:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

<b>Ingreso por Fuente de Financiamiento</b>	<b>Programado (1)</b>	<b>%</b>	<b>Ejecutado (2)</b>	<b>Avance %</b>	<b>Indicador de Eficacia 2/1</b>
1. Recursos Ordinarios	28,147.00	0.40	28,147.00	100.00	1.00
2. Recursos Directamente Recaudados	430,046.00	6.11	353,020.00	82.09	0.82
4. Donaciones y Transferencias	18,789.00	0.27	18,788.00	99.99	1.00
5. Recursos Determinados	6,556,274.00	93.22	6,036,951.00	92.08	0.92
Total	7,033,256.00	100.00	6,436,906.00	91.52	0.92

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani





**Figura 1:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

FUENTE: Tabla 2

### INTERPRETACIÓN:

La Tabla 2 y la Figura 1, muestra la Evaluación de la Ejecución Presupuestal según indicadores de eficacia y presupuesto por resultados de las Metas Presupuestarias de Ingresos del periodo 2018 de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, de los cuales observamos que el Presupuesto Programado según el PIM es de S/ 7, 033,256.00 y habiéndose alcanzado una recaudación y/o Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 6, 436,906.00, cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.92, lo que indica que no se ejecutó el presupuesto de ingresos de manera integral frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2018, proveniente de las fuentes de financiamiento de ingresos:



## 1. RECURSOS ORDINARIOS

La Programación de Ingresos fue de S/ 28,147.00, alcanzando una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 28,147.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, reflejando una adecuada Ejecución de Ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa se cumplió con las Metas Presupuestarias.

## 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La Programación de Ingresos fue de S/ 430,046.00, alcanzando una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 353,020.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.82, mostrando un valor menor del rango mínimo, reflejando un menor grado de Ejecución de Ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las Metas Presupuestarias.

## 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Programación de Ingresos fue de S/18,789.00, alcanzando una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 18,788.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, reflejando una adecuada Ejecución de Ingresos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa se cumplió con las Metas Presupuestarias.

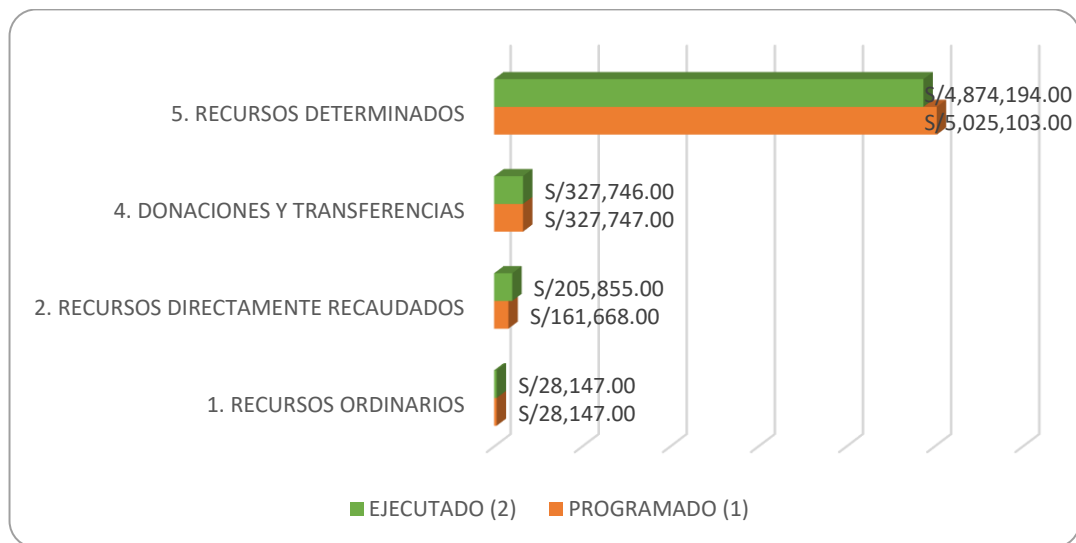
## 5. RECURSOS DETERMINADOS

La Programación de Ingresos fue de S/ 6, 556,274.00, alcanzando una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 6, 036,951.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.92, reflejando una adecuada Ejecución de Ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), sin embargo, no se alcanzó con las Metas Presupuestarias en su totalidad.

**Tabla 3:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

Ingreso por Fuente de Financiamiento	Programado (1)	%	Ejecutado (2)	Avance %	Indicador de Eficacia 2/1
1. Recursos Ordinarios	28,147.00	0.51	28,147.00	100.00	1.00
2. Recursos Directamente recaudados	161,668.00	2.92	205,855.00	127.33	1.27
4. Donaciones y Transferencias	327,747.00	5.91	327,746.00	100.00	1.00
5. Recursos Determinados	5,025,103.00	90.66	4,874,194.00	97.00	0.97
<b>Total</b>	<b>5,542,665.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,435,942.00</b>	<b>98.07</b>	<b>0.98</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 2:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

FUENTE: Tabla 3

### INTERPRETACIÓN:

La Tabla 3 y la Figura 2, muestra la Evaluación de la Ejecución Presupuestal según indicadores de eficacia y presupuesto por resultados de las Metas Presupuestarias de Ingresos del periodo 2019 de la Municipalidad Distrital de



Ajoyani, de los cuales observamos que el presupuesto programado según el PIM es de S/ 5,542,665.00 y habiéndose alcanzado una recaudación y/o Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 5, 435,942.00, cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.98, lo que indica una adecuada ejecución, sin embargo, no habiendo cumplido las Metas Presupuestas en su totalidad en relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2019, proveniente de las Fuentes de Financiamiento de Ingresos:

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

La Programación de Ingresos fue de S/ 28,147.00, alcanzando una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 28,147.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, reflejando una adecuada Ejecución de Ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa se cumplió con las Metas Presupuestarias.

#### 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La Programación de Ingresos fue de S/ 161,668.00, alcanzando una ejecución presupuestal de Ingresos de S/ 205,855.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, y sobrepasando la meta presupuestaria de ingreso, reflejando una adecuada Ejecución de Ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa se cumplió con las Metas Presupuestarias.

#### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Programación de Ingresos fue de S/ 327,747.00, alcanzando una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 327,746.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, reflejando una adecuada Ejecución de Ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa se cumplió con las Metas Presupuestarias.

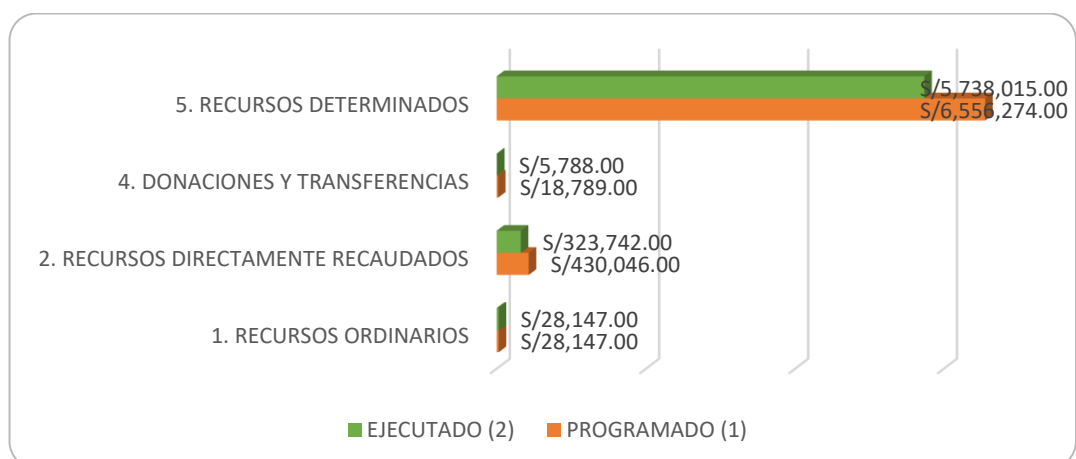
## 5. RECURSOS DETERMINADOS

La Programación de Ingresos fue de S/ 5, 025,103.00, alcanzando una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 4, 874,194.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.97, reflejando una adecuada Ejecución de Ingresos, sin embargo, no habiendo cumplido las Metas Presupuestarias en su totalidad con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

**Tabla 4:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

Gastos por Fuente de Financiamiento	Programado (1)	%	Ejecutado (2)	Avance %	Indicador de Eficacia 2/1
1. Recursos Ordinarios	28,147.00	0.40	28,147.00	100.00	1.00
2. Recursos Directamente Recaudados	430,046.00	6.11	323,742.00	75.28	0.75
4. Donaciones y Transferencias	18,789.00	0.27	5,788.00	30.81	0.31
5. Recursos Determinados	6,556,274.00	93.22	5,738,015.00	87.52	0.88
<b>Total</b>	<b>7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>	<b>0.87</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 3:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

FUENTE: Tabla 4



## **INTERPRETACIÓN:**

La Tabla 4 y la Figura 3, indican la Evaluación de la Ejecución Presupuestal según indicadores de eficacia y de las Metas Presupuestarias de gastos del año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, de los cuales observamos que el presupuesto programado de gastos según el PIM es de S/ 7, 033,256.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal del gasto de S/ 6, 095,692.00, cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.87, lo que indica una deficiente Ejecución de los Gastos e incumplimiento de las Metas Presupuestarias con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2018, el cual proviene de las Fuentes de Financiamiento de gastos:

### **1. RECURSOS ORDINARIOS**

La Programación de los Gastos por Recursos Ordinarios fue de S/28,147.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gastos de S/ 28,147.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, reflejando una adecuada ejecución de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que se cumplieron con las Metas Presupuestarias Programadas.

### **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

La Programación de los Gastos de Recursos Directamente Recaudados fue de S/ 430,046.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gastos de S/ 323,742.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.75, reflejando un deficiente nivel de Ejecución de Gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las Metas Presupuestarias Programadas.

#### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Programación de los Gastos de Donaciones y Transferencias fue de S/ 18,789.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gastos de S/ 5,788.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.31, reflejando un deficiente nivel de Ejecución de Gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las Metas Presupuestarias Programadas.

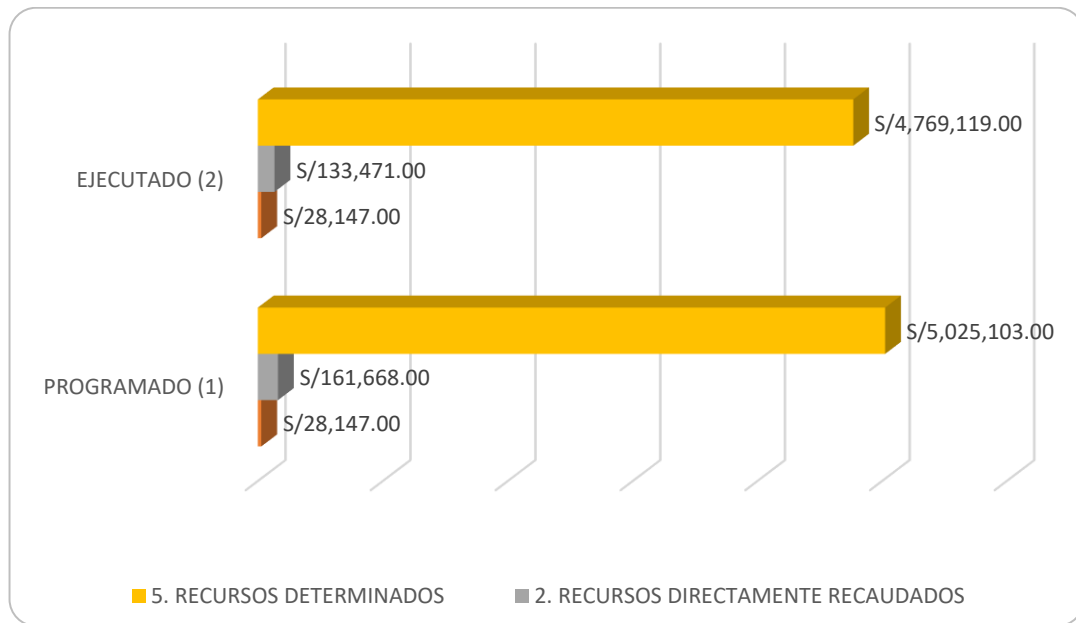
#### 5. RECURSOS DETERMINADOS

La Programación de los Gastos de Recursos Determinados es de S/ 6, 556,274.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gasto de S/ 5, 738,015.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al (PIM) de 0.87, lo que indica un deficiente nivel de Ejecución de Gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con la Metas Presupuestarias Programadas.

**Tabla 5:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

<b>Gastos por Fuente de Financiamiento</b>	<b>Programado (1)</b>	<b>%</b>	<b>Ejecutado (2)</b>	<b>Avance %</b>	<b>Indicador de Eficacia 2/1</b>
1. Recursos Ordinarios	28,147.00	0.51	28,147.00	100.00	1.00
2. Recursos Directamente Recaudados	161,668.00	2.92	133,471.00	82.56	0.83
4. Donaciones y Transferencias	327,747.00	5.91	314,335.00	95.91	0.96
5. Recursos Determinados	5,025,103.00	90.66	4,769,119.00	94.91	0.95
<b>Total</b>	<b>5,542,665.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,245,072.00</b>	<b>94.63</b>	<b>0.95</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 4:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

FUENTE: Tabla 5

#### INTERPRETACIÓN:

La Tabla 5 y la Figura 4, indican la Evaluación de la Ejecución Presupuestal según indicadores de eficacia y de las Metas Presupuestarias de gastos del año fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, de los cuales observamos que el Presupuesto Programado de Gastos según el PIM es de S/ 5,542,665.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 5,245,072.00, cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.95, lo que indica una adecuada Ejecución de los Gastos, sin embargo, no cumpliendo las Metas Presupuestarias en su totalidad con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2019, el cual proviene de las Fuentes de Financiamiento de Gastos:





## 1. RECURSOS ORDINARIOS

La Programación de los Gastos de Recursos Ordinarios fue de S/ 28,147.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/ 28,147.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, reflejando una adecuada Ejecución de Gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que se cumplieron con las Metas Presupuestarias Programadas.

## 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La Programación de los Gastos de Recursos Directamente Recaudados fue de S/ 161,668.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gastos de S/ 133,471.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.83, reflejando un deficiente nivel de Ejecución de Gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las Metas Presupuestarias Programadas.

## 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Programación de los Gastos de Donaciones y Transferencias fue de S/ 327,747.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gastos de S/ 314,335.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.96, reflejando un adecuado nivel de Ejecución de Gastos, sin embargo, no alcanzando las Metas Presupuestarias en su totalidad con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 5. RECURSOS DETERMINADOS

La Programación de los Gastos de Recursos Determinados es de S/ 5, 025,103.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gasto de S/ 4, 769,119.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto

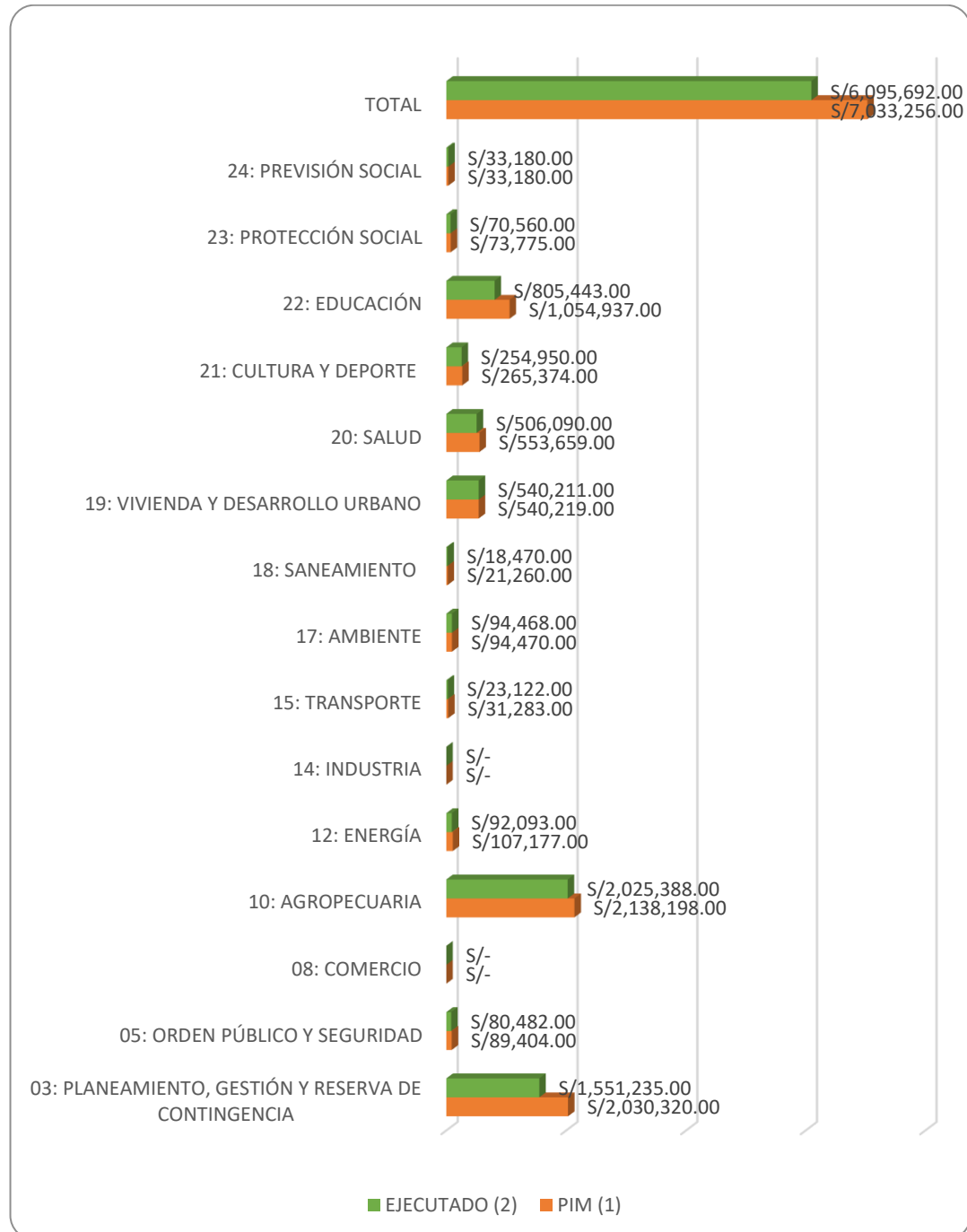
al (PIM) de 0.95, lo que indica un adecuado nivel de Ejecución de Gastos, sin embargo, no cumpliendo las Metas Presupuestarias en su totalidad con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

**Tabla 6:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gasto por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

<b>Función</b>	<b>PIM (1)</b>	<b>%</b>	<b>Ejecutado (2)</b>	<b>Avance %</b>	<b>Indicador de Eficacia 2/1</b>
03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	2,030,320.00	28.87	1,551,235.00	76.40	0.76
05: Orden Público y Seguridad	89,404.00	1.27	80,482.00	90.02	0.90
08: Comercio	-	0.00	-	0.00	0.00
10: Agropecuaria	2,138,198.00	30.40	2,025,388.00	94.72	0.95
12: Energía	107,177.00	1.52	92,093.00	85.93	0.86
14: Industria	-	0.00	-	0.00	0.00
15: Transporte	31,283.00	0.44	23,122.00	73.91	0.74
17: Ambiente	94,470.00	1.34	94,468.00	100.00	1.00
18: Saneamiento	21,260.00	0.30	18,470.00	86.88	0.87
19: Vivienda y Desarrollo Urbano	540,219.00	7.68	540,211.00	100.00	1.00
20: Salud	553,659.00	7.87	506,090.00	91.41	0.91
21: Cultura y Deporte	265,374.00	3.77	254,950.00	96.07	0.96
22: Educación	1,054,937.00	15.00	805,443.00	76.35	0.76

23: Protección Social	73,775.00	1.05	70,560.00	95.64	0.96
24: Previsión Social	33,180.00	0.47	33,180.00	100.00	1.00
<b>Total</b>	<b>7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>	<b>0.87</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 5:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gasto por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

FUENTE: Tabla 6

## **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla 6 y Figura 5, se muestra la Evaluación y el Cumplimiento de las Metas Presupuestarias del Gasto por Función, año fiscal 2018 según indicadores de eficacia de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, de los cuales observamos que el presupuesto programado de gastos según el PIM es de S/ 7,033,256.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 6,095,692.00 y cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.87, lo que indica que no se alcanzó la Meta Presupuestaria de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2018.

### **03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA**

En este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 2,030,320.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 1,551,235.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.76, lo que indica que no se alcanzó la Meta Presupuestaria de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

### **05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 89,404.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 80,482.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.90, lo que indica relativamente una adecuada Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

### **10: AGROPECUARIA**

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 2,138,198.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 2,025,388.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.95, lo que indica una adecuada Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 12: ENERGÍA

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 107,177.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 92,093.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.86, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 15: TRANSPORTE

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 31,283.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 23,122.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.74, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 17: AMBIENTE

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 94,470.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 94,468.00, cuyo indicador de eficacia fue de 1.00, lo que indica que se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 18: SANEAMIENTO

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 21,260.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 18,470.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.87, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 540,219.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 540,211.00, cuyo indicador de eficacia fue de 1.00, lo que indica que se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



## 20: SALUD

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 553,659.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 506,090.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.91, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 21: CULTURA Y DEPORTE

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 265,374.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 254,950.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.96, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 22: EDUCACIÓN

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 1,054,937.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 805,443.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.76, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 23: PROTECCIÓN SOCIAL

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 73,775.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 70,560.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.96, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

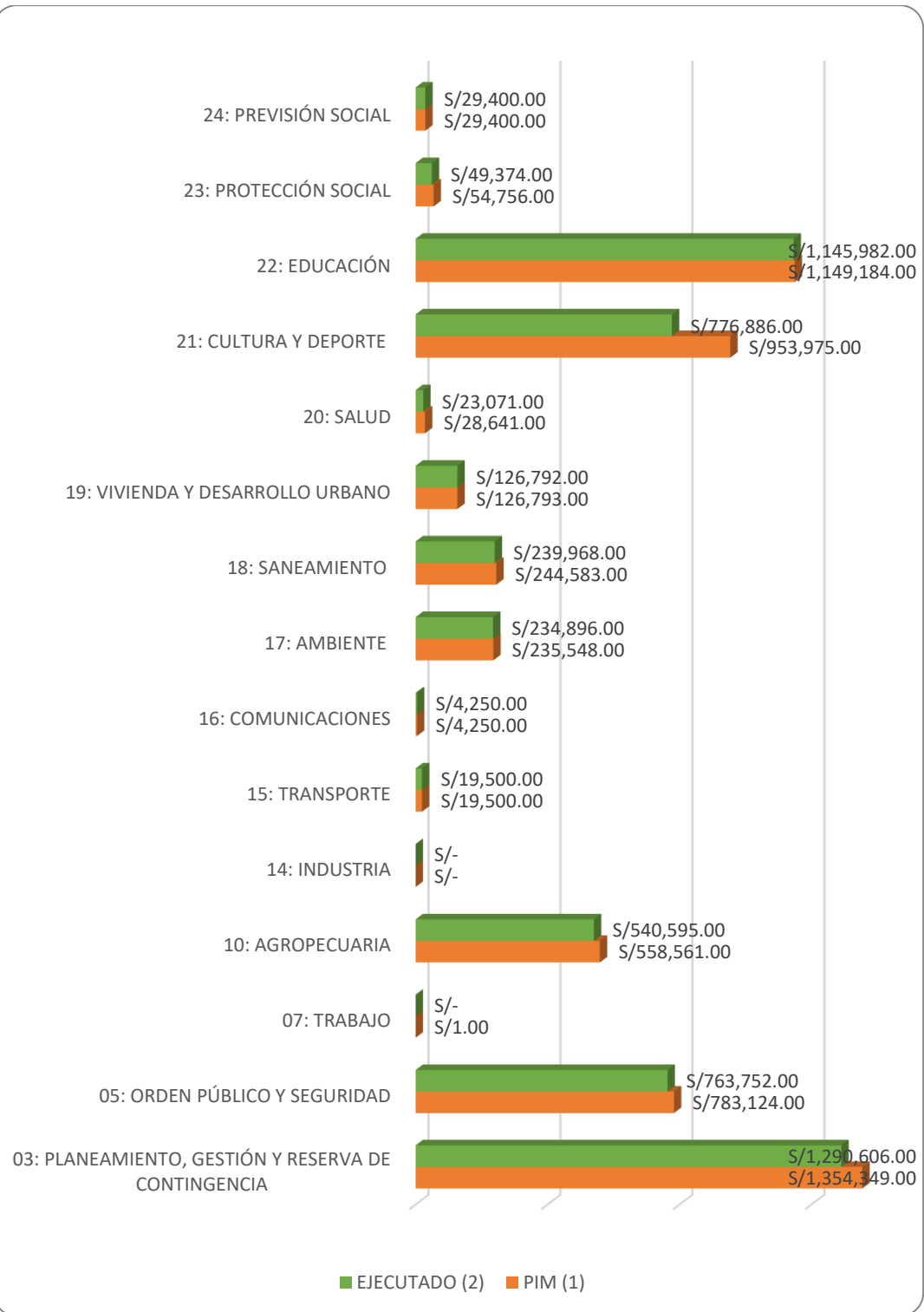
## 24: PREVISIÓN SOCIAL

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 33,180.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 33,180.00, cuyo indicador de eficacia fue de 1.00, lo que indica que se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

**Tabla 7:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gasto por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

Función	PIM (1)	%	Ejecutado (2)	Avance %	Indicador de Eficacia 2/1
03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	1,354,349.00	24.43	1,290,606.00	95.29	0.95
05: Orden Público y Seguridad	783,124.00	14.13	763,752.00	97.53	0.98
07: Trabajo	1.00	0.00	-	0.00	0.00
10: Agropecuaria	558,561.00	10.08	540,595.00	96.78	0.97
14: Industria	-	0.00	-	0.00	0.00
15: Transporte	19,500.00	0.35	19,500.00	100.00	1.00
16: Comunicaciones	4,250.00	0.08	4,250.00	100.00	1.00
17: Ambiente	235,548.00	4.25	234,896.00	99.72	1.00
18: Saneamiento	244,583.00	4.41	239,968.00	98.11	0.98
19: Vivienda y Desarrollo Urbano	126,793.00	2.29	126,792.00	100.00	1.00
20: Salud	28,641.00	0.52	23,071.00	80.55	0.81
21: Cultura y Deporte	953,975.00	17.21	776,886.00	81.44	0.81
22: Educación	1,149,184.00	20.73	1,145,982.00	99.72	1.00
23: Protección Social	54,756.00	0.99	49,374.00	90.17	0.90
24: Previsión Social	29,400.00	0.53	29,400.00	100.00	1.00
Total	5,542,665.00	100.00	5,245,072.00	94.63	0.95

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 6:** Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gasto por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

FUENTE: Tabla 7



## **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla 7 y Figura 6, se muestra la Evaluación y el Cumplimiento de las Metas Presupuestarias del Gasto por Función, año 2019 según indicadores de eficacia de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, de los cuales observamos que el Presupuesto Programado de Gastos según el PIM es de S/ 5, 542,665.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 5, 245,072.00 y cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.95, lo que indica una adecuada Ejecución de Gasto, sin embargo, no se alcanzó la Meta Presupuestaria de Ejecución de los Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2019.

### **03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA**

En este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 1, 354,349.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 1, 290,606.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.95, lo que indica que no se alcanzó la Meta Presupuestaria de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

### **05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 783,124.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 763,752.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.98, lo que indica relativamente una adecuada Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

### **10: AGROPECUARIA**

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 558,561.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 540,595.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.97, lo que indica una adecuada Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



#### 15: TRANSPORTE

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 19,500.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 19,500.00, cuyo indicador de eficacia fue de 1.00, lo que indica que se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

#### 15: COMUNICACIONES

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 4,250.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 4,250.00, cuyo indicador de eficacia fue de 1.00, lo que indica que se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

#### 17: AMBIENTE

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 235,548.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 234,896.00, cuyo indicador de eficacia fue de 1.00, lo que indica que se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

#### 18: SANEAMIENTO

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 244,583.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 239,968.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.98, lo que indica que se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

#### 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 126,793.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 126,792.00, cuyo indicador de eficacia fue de 1.00, lo que indica que se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



## 20: SALUD

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 28,641.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 23,071.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.81, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 21: CULTURA Y DEPORTE

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 953,975.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 776,886.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.81, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 22: EDUCACIÓN

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 1, 149,184.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 1, 145,982.00, cuyo indicador de eficacia fue de 1.00, lo que indica que no alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 23: PROTECCIÓN SOCIAL

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 54,756.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/ 49,374.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.90, lo que indica que no se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 24: PREVISIÓN SOCIAL

Para este grupo se observó un Presupuesto Programado de Gastos de S/ 29,400.00 y habiendo alcanzado una Ejecución Presupuestal del Gasto de S/

29,400.00, cuyo indicador de eficacia fue de 1.00, lo que indica que se alcanzó la Meta de Ejecución de Gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

#### 4.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

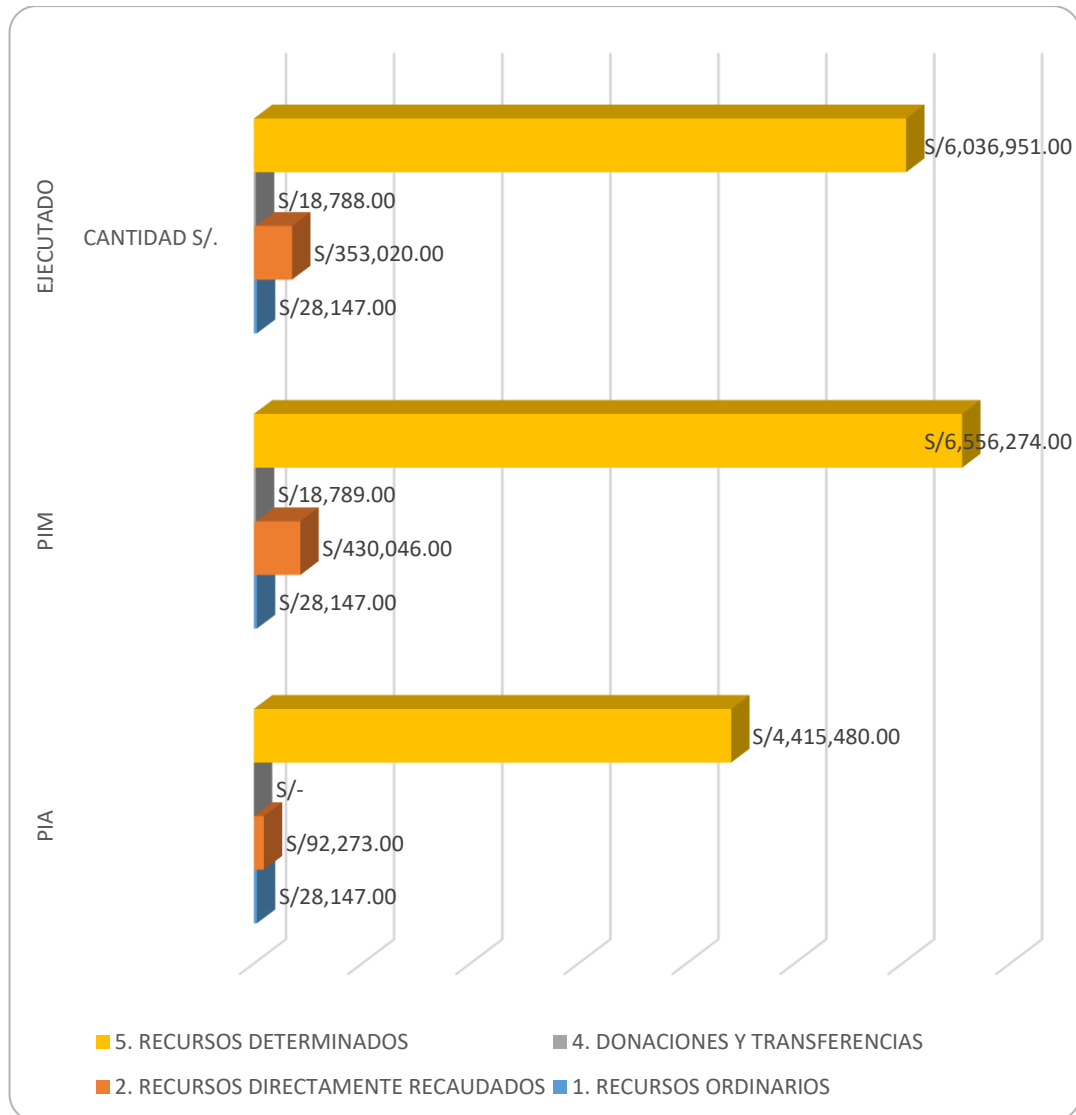
**“Analizar la Programación Presupuestaria y la Incidencia en la Ejecución de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.”**

Con respecto al análisis del Segundo Objetivo Específico de investigación, para conocer la Incidencia de la Programación Presupuestaria en la Ejecución de Ingresos y Gastos en las diferentes Fuentes de Financiamiento y Grupo Genéricos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, se utilizó el análisis documentario como técnica de recolección de datos, recopilando la información de los estados presupuestarios, con sus respectivos anexos de los periodos bajo estudio.

**Tabla 8:** Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
1. Recursos Ordinarios	28,147.00	28,147.00	0.40	28,147.00	100.00
2. Recursos Directamente recaudados	92,273.00	430,046.00	6.11	353,020.00	82.09
4. Donaciones y Transferencias	-	18,789.00	0.27	18,788.00	99.99
5. Recursos Determinados	4,415,480.00	6,556,274.00	93.22	6,036,951.00	92.08
<b>Total</b>	<b>4,535,900.00</b>	<b>7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,436,906.00</b>	<b>91.52</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 7:** Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

FUENTE: Tabla 8

### INTERPRETACIÓN:

Las Fuentes de Financiamiento de Ingresos que constituyen el presupuesto durante el periodo 2018 de la Municipalidad Distrital de Ajoyani fueron: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados.

La Tabla 8 y la Figura 7, nos muestra el Presupuesto Programado y Ejecutado de Ingresos en soles y porcentajes del ejercicio presupuestal 2018; en el cual se



observa una Recaudación y/o Ejecución de Ingresos de S/ 6, 436,906.00, por toda Fuente de Financiamiento, que representa el 91.52% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM que es de S/ 7, 033,256.00.

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

Para esta fuente el Presupuesto de Ingresos Programado para el periodo 2018 fue de S/ 28,147.00, el cual representa el 0.40% del presupuesto total de ingresos programado y se obtuvo una Ejecución y/o Recaudación de S/ 28,147.00, que representa el 100%; del Presupuesto de Ingresos Programado.

#### 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Para esta fuente el Presupuesto de Ingreso Programado para el periodo 2018 fue de S/ 430,046.00, el cual representa el 6.11% del presupuesto total de ingresos programado y obteniendo una Ejecución y/o Recaudación de S/ 353,020.00, que representa el 82.09%; del Presupuesto de Ingresos Programado.

#### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En esta fuente el Presupuesto de Ingreso Programado para el periodo 2018 fue de S/ 18,789.00, el cual representa el 0.27%, del presupuesto total de ingresos programado, obteniendo una Ejecución y/o Recaudación de S/ 18,788.00; que representa el 99.99%, del total Presupuesto de Ingresos Programado.

#### 5. RECURSOS DETERMINADOS

El Presupuesto de Ingreso Programado para el periodo 2018 fue de S/ 6, 556,274.00, el cual representa el 93.22% del presupuesto total de ingresos programado, obteniendo una Ejecución y/o Recaudación de S/ 6, 036,951.00, que representa el 92.08%, del Presupuesto de Ingresos Programado.

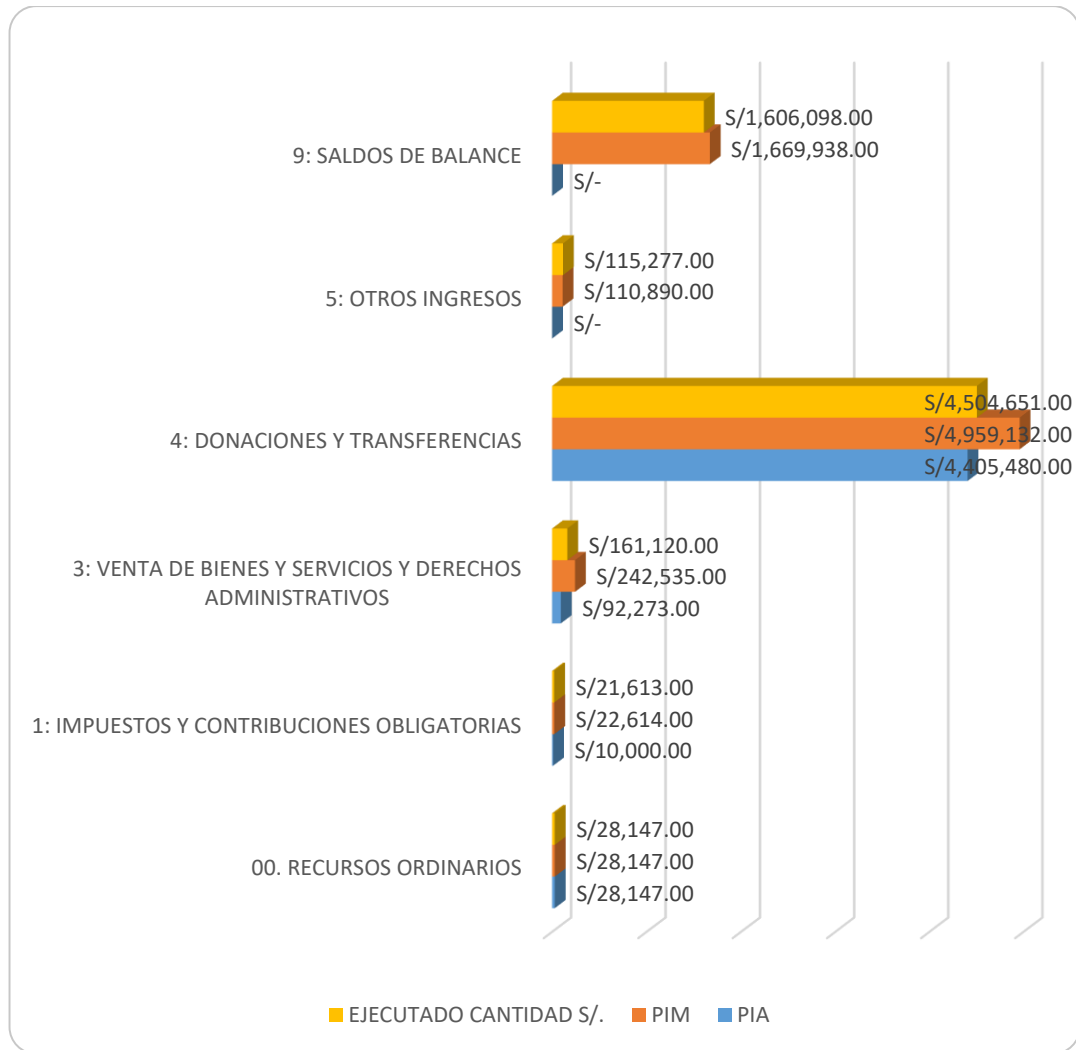


**Tabla 9:** Ejecución Presupuestal de Ingresos según Genérica de la Municipalidad

Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

Genérica de Ingreso	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
00. Recursos Ordinarios	28,147.00	28,147.00	0.40	28,147.00	100.00
1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias	10,000.00	22,614.00	0.32	21,613.00	95.57
3: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	92,273.00	242,535.00	3.45	161,120.00	66.43
4: Donaciones y Transferencias	4,405,480.00	4,959,132.00	70.51	4,504,651.00	90.84
5: Otros ingresos	-	110,890.00	1.58	115,277.00	103.96
9: Saldos de Balance	-	1,669,938.00	23.74	1,606,098.00	96.18
<b>Total</b>	<b>4,535,900.00</b>	<b>7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,436,906.00</b>	<b>91.52</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 8:** Ejecución Presupuestal de Ingresos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

FUENTE: Tabla 9

### INTERPRETACIÓN:

Según la Tabla 9 y la Figura 8 la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Genérica en el periodo 2018 se dio de la siguiente manera.

#### 00. RECURSOS ORDINARIOS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2018 fue de S/ 28,147.00, que representa el 0.40% del presupuesto total de ingresos programado, cuya Ejecución y/o Recaudación fue de S/ 28,147.00, que representa el 100% del Presupuesto de Ingresos Programado.





## 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2018 fue de S/ 22,614.00, que representa el 0.32% del presupuesto total de ingresos programado, cuya Ejecución y/o Recaudación fue de S/ 21,613.00, que representa el 95.57% del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto se basó en la recaudación y rústicos y alcabala.

## 3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2018 fue de S/ 242,535.00, que representa el 3.45% del presupuesto total de ingresos programado, con una Ejecución y/o Recaudación de S/ 161,120.00, que representa el 66.43% del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto resulta de la recaudación por la venta de bases, registro civil, tasas registrales, licencias, expediciones de partidas, formularios, vehículos de transporte, maquinarias y equipos, servicios funerarios y otros registros.

## 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2018 fue de S/ 4, 959,132.00, que representa el 70.51% del presupuesto total de ingresos programado; con una Ejecución y/o Recaudación del S/ 4, 504,651.00, que representa el 90.84%, del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto comprende FONCOMUN y Canon principalmente

## 5. OTROS INGRESOS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2018 fue de S/ 110,890.00, que representa el 1.58% del presupuesto total de ingresos programado, con una Ejecución y/o Recaudación de S/ 115,277.00, que representa el

103%, habiendo un excedente del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto se basa en rentas de la propiedad y otros ingresos.

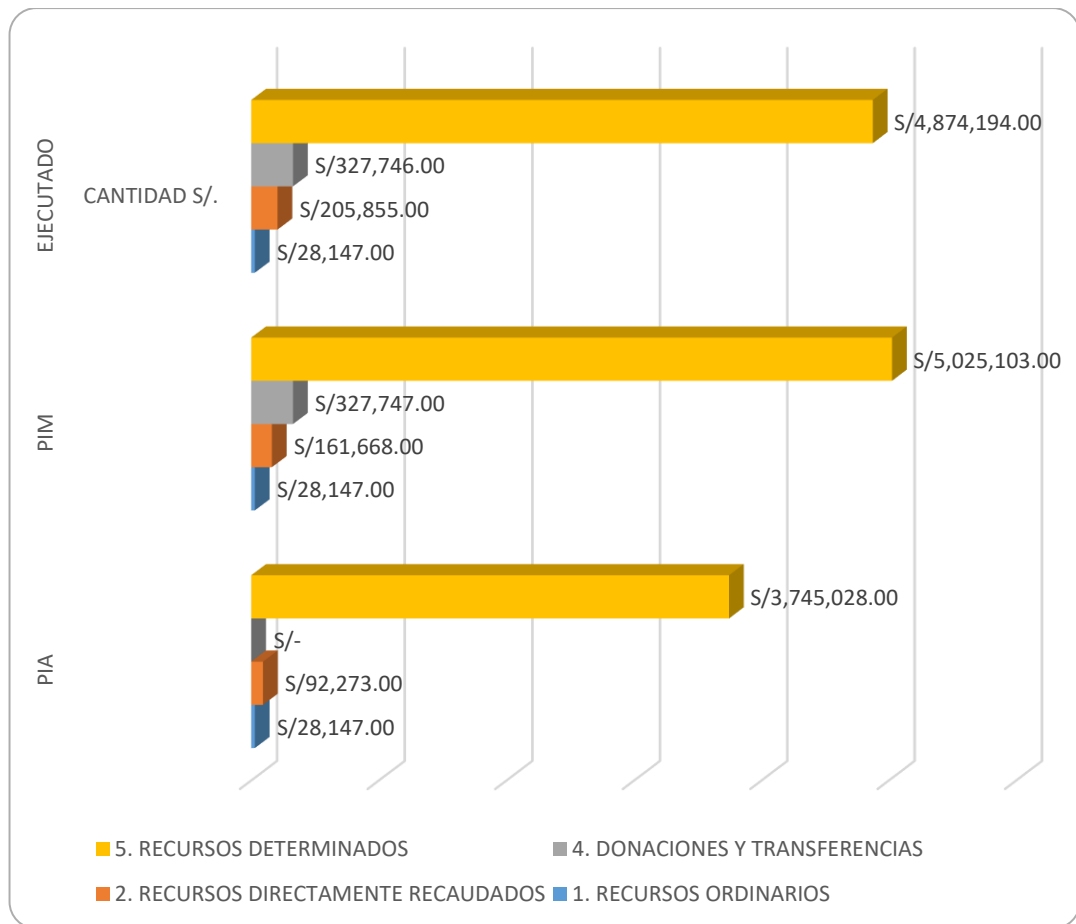
#### 1.9 SALDO DE BALANCE

El Ingreso Programado en el periodo 2018 fue de S/ 1, 669,938.00 representa el 23.74% del Presupuesto total de Ingresos Programado, con una Ejecución de S/ 1, 606,098.00, que representa el 96.18%, del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto se basa en el saldo anterior, que en este periodo 2018 financiaran a los gastos propuestos.

**Tabla 10:** Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
1. Recursos Ordinarios	28,147.00	28,147.00	0.51	28,147.00	100.00
2. Recursos Directamente Recaudados	92,273.00	161,668.00	2.92	205,855.00	127.33
4. Donaciones y Transferencias	-	327,747.00	5.91	327,746.00	100.00
5. Recursos Determinados	3,745,028.00	5,025,103.00	90.66	4,874,194.00	97.00
<b>Total</b>	<b>3,865,448.00</b>	<b>5,542,665.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,435,942.00</b>	<b>98.07</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 9:** Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

FUENTE: Tabla 10

### INTERPRETACIÓN:

Las Fuentes de Financiamiento de Ingresos que constituyen el presupuesto durante el periodo 2019 de la Municipalidad Distrital de Ajoyani fueron: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados.

La Tabla 10 y la Figura 9, nos muestra el Presupuesto Programado y Ejecutado de Ingresos en soles y porcentajes del ejercicio presupuestal 2019; en el cual se observa una Recaudación y/o Ejecución de Ingresos de S/ 5, 435,942.00, por



toda Fuente de Financiamiento, que representa el 98.07% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM que es de S/ 5, 542,665.00.

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

Para esta fuente el Presupuesto de Ingresos Programado para el periodo 2019 fue de S/ 28,147.00, el cual representa el 0.40% del presupuesto total de ingresos programado y se obtuvo una Ejecución y/o Recaudación de S/ 28,147.00, que representa el 100%; del Presupuesto de Ingresos Programado.

#### 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Para esta fuente el Presupuesto de Ingreso Programado para el periodo 2019 fue de S/ 161,668.00, el cual representa el 2.92% del presupuesto total de ingresos programado y obteniendo una Ejecución y/o Recaudación de S/ 205,855.00, que representa el 127.33%, existiendo un excedente del Presupuesto de Ingresos Programado.

#### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En esta fuente el Presupuesto de Ingreso Programado para el periodo 2019 fue de S/ 327,747.00, el cual representa el 5.91%, del presupuesto total de ingresos programado, obteniendo una Ejecución y/o Recaudación de S/ 327,746.00; que representa el 99.99%, del total de Presupuesto de Ingresos Programado.

#### 5. RECURSOS DETERMINADOS

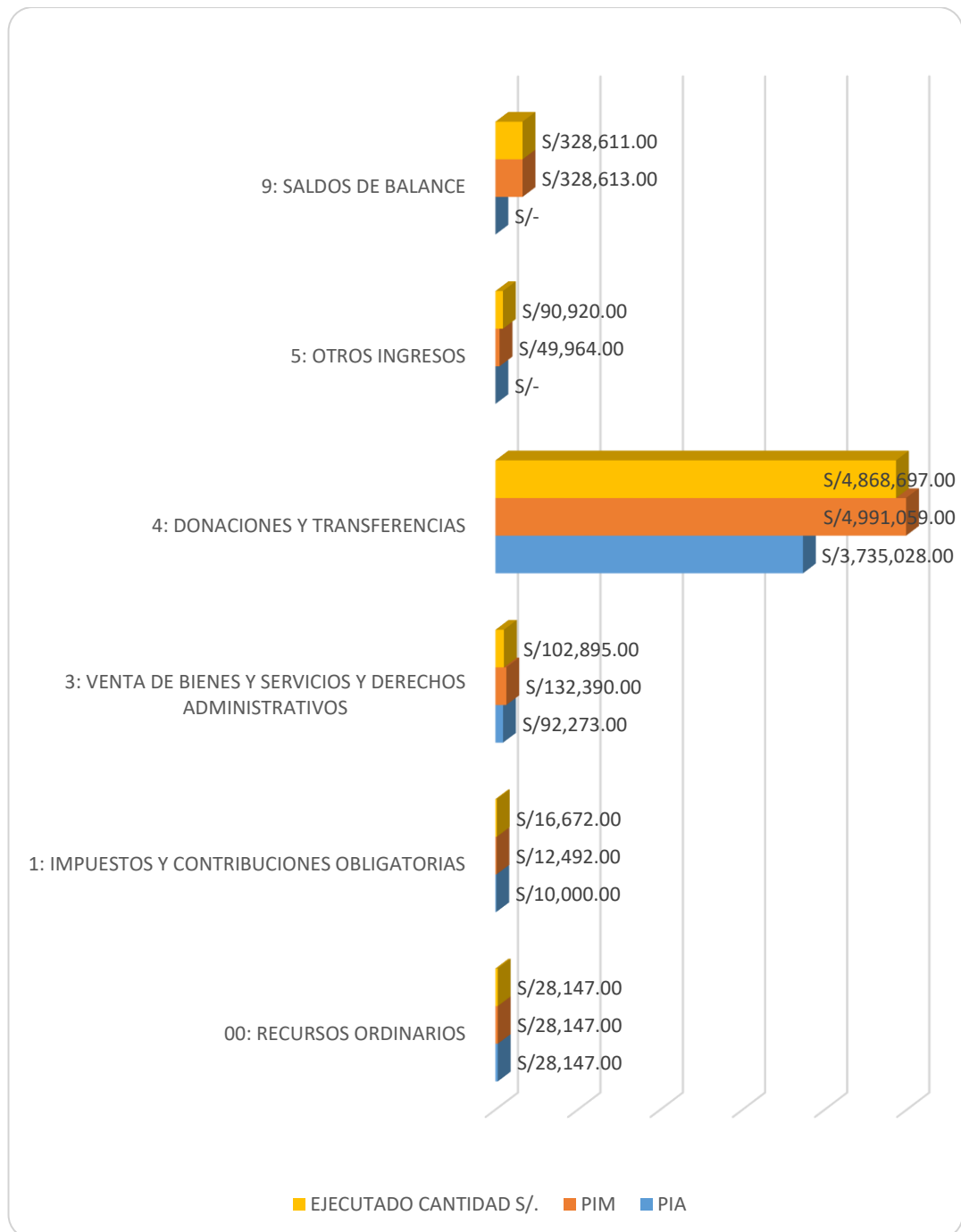
El Presupuesto de Ingreso Programado para el periodo 2019 fue de S/ 5, 025,103.00, el cual representa el 90.66% del presupuesto total de ingresos programado, obteniendo una Ejecución y/o Recaudación de S/ 4, 874,194.00, que representa el 97%, del Presupuesto de Ingresos Programado.

**Tabla 11:** Ejecución Presupuestal de Ingresos según Genérica de la Municipalidad

Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

Genérica de Ingreso	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
00: Recursos Ordinarios	28,147.00	28,147.00	0.51	28,147.00	100.00
1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias	10,000.00	12,492.00	0.23	16,672.00	133.46
3: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	92,273.00	132,390.00	2.39	102,895.00	77.72
4: Donaciones y Transferencias	3,735,028.00	4,991,059.00	90.05	4,868,697.00	97.55
5: Otros Ingresos	-	49,964.00	0.90	90,920.00	181.97
9: Saldos de Balance	-	328,613.00	5.93	328,611.00	100.00
Total	3,865,448.00	5,542,665.00	100.00	5,435,942.00	98.07

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 10:** Ejecución Presupuestal de Ingresos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

FUENTE: Tabla 11

**INTERPRETACIÓN:**

Según la Tabla 11 y la Figura 10 la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Genérica en el periodo 2019 se dio de la siguiente manera:



## 00. RECURSOS ORDINARIOS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2019 fue de S/ 28,147.00, que representa el 0.51% del presupuesto total de ingresos programado, cuya Ejecución y/o Recaudación fue de S/ 28,147.00, que representa el 100% del Presupuesto de Ingresos Programado.

### 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2018 fue de S/ 12,492.00, que representa el 0.23% del presupuesto total de ingresos programado, cuya Ejecución y/o Recaudación fue de S/ 16,672.00, que representa el 133.46%, habiendo un excedente del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto se basó en la recaudación y rústicos y alcabala.

### 3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2019 fue de S/ 132,390.00, que representa el 2.39% del presupuesto total de ingresos programado, con una Ejecución y/o Recaudación S/ 102,895.00, que representa el 77.72 % del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto resulta de la recaudación por la venta de bases, registro civil, tasas registrales, licencias, expediciones de partidas, formularios, vehículos de transporte, maquinarias y equipos, servicios funerarios y otros registros.

### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2019 fue de S/ 4, 991,059.00, que representa el 90.05% del presupuesto total de ingresos programado; con una Ejecución y/o Recaudación del S/ 4, 868,697.00, que representa el 97.55%, del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto comprende FONCOMUN y Canon principalmente

## 5. OTROS INGRESOS

El Presupuesto de Ingreso Programado para este grupo genérico en el periodo 2019 fue de S/ 49,964.00, que representa el 0.90% del Presupuesto total de Ingresos Programado, con una Ejecución y/o Recaudación de S/ 90,920.00, que representa el 181.97%, habiendo un excedente del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto se basa en rentas de la propiedad y otros ingresos.

### 1.9 SALDO DE BALANCE

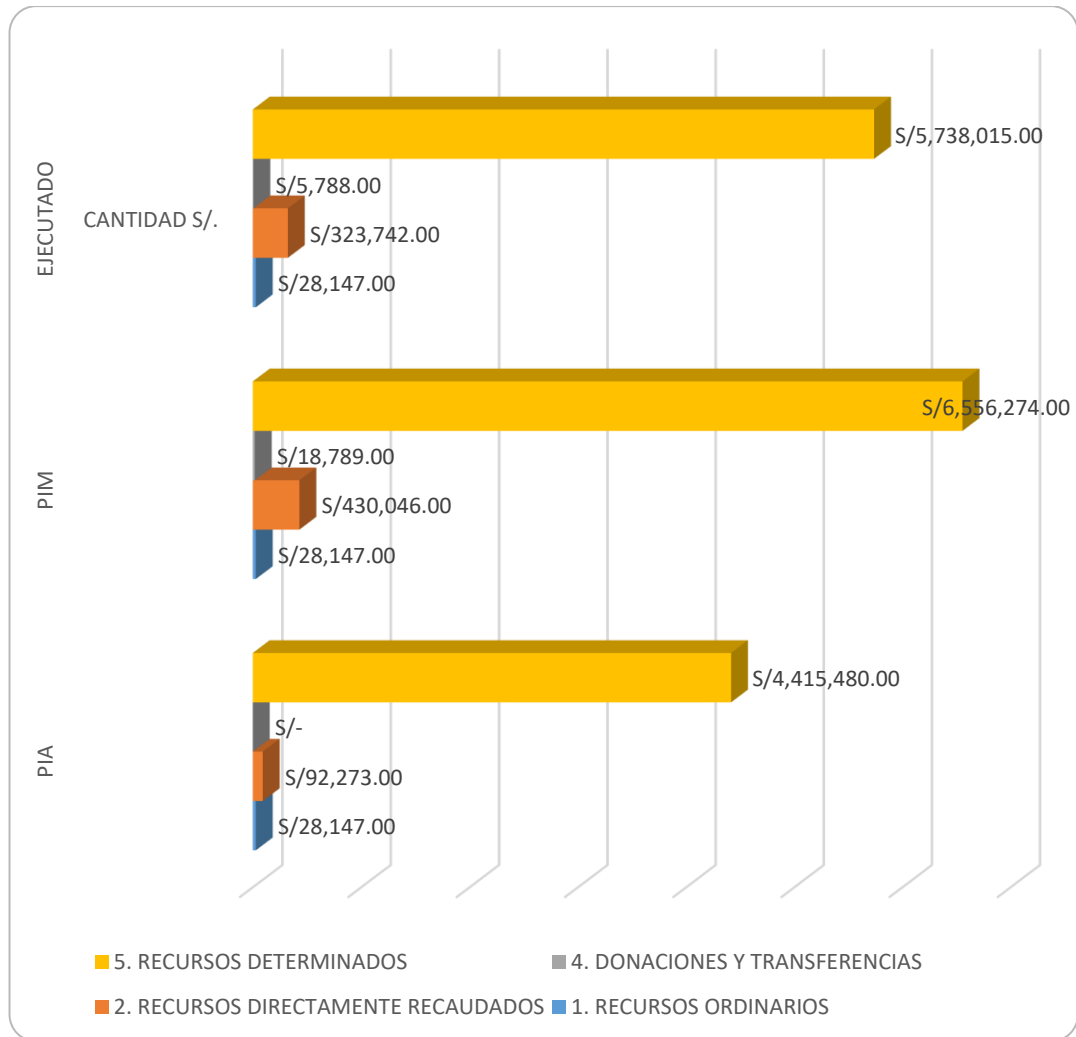
El Ingreso Programado en el periodo 2019 fue de S/ 328,613.00 que representa el 5.93% del Presupuesto total de Ingresos Programado, con una Ejecución de S/ 328,611.00, que representa el 100%, del Presupuesto de Ingresos Programado. Este presupuesto se basa en el saldo anterior, que en este periodo 2019 financiarán a los gastos propuestos.

**Tabla 12:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
1. Recursos Ordinarios	28,147.00	28,147.00	0.40	28,147.00	100.00
2. Recursos Directamente Recaudados	92,273.00	430,046.00	6.11	323,742.00	75.28
4. Donaciones y Transferencias	-	18,789.00	0.27	5,788.00	30.81
5. Recursos Determinados	4,415,480.00	6,556,274.00	93.22	5,738,015.00	87.52
<b>Total</b>	<b>4,535,900.00</b>	<b>7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani





**Figura 11:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

FUENTE: Tabla 12

### INTERPRETACIÓN:

En el ejercicio 2018 las principales Fuentes de Financiamiento para la Ejecución de Gastos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani fueron: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados.

La Municipalidad Distrital de Ajoyani según la Tabla 12 y la Figura 11, nos muestra una Ejecución de Gasto de S/ 6, 095,692.00, por toda Fuente de



Financiamiento, que representa el 86.67% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 7, 033,256.00.

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

Para esta fuente se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 28,147.00, el cual representa el 0.40% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 28,147.00, el cual representa el 100% del Presupuesto Institucional Modificado de esta fuente.

#### 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En esta Fuente de Financiamiento el Presupuesto de Gasto Programado fue de S/ 430,046.00, el cual representa el 6.11% del total del Presupuesto Institucional Modificado, logrando una Ejecución de S/ 323,742.00, que representa el 75.28% del Presupuesto Institucional Modificado de este rubro.

#### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En este rubro se programó como Presupuesto de Gasto de S/ 18,789.00, el cual representa el 0.27% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 5,788.00, que representa el 30.81% del Presupuesto Institucional Modificado de este rubro, habiendo incumplido con la programación.

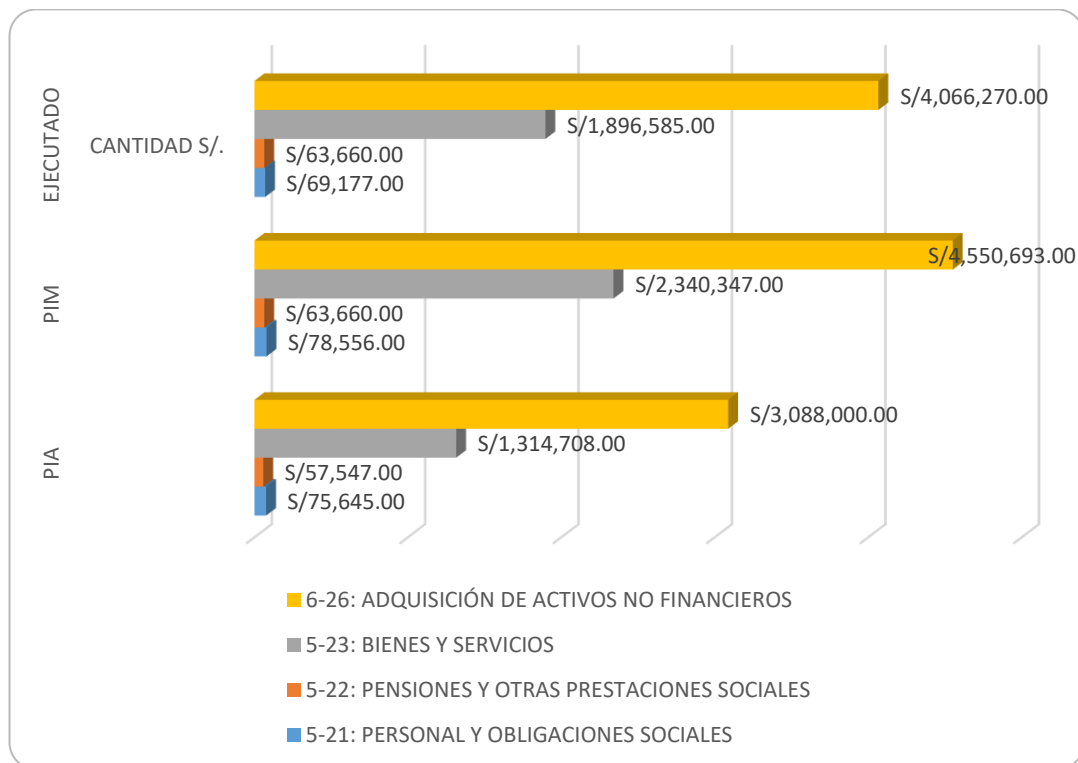
#### 5. RECURSOS DETERMINADOS

En este rubro se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 6, 556,274.00, el cual representa el 93.22% del total del Presupuesto Institucional Modificado, alcanzando una Ejecución de S/ 5, 738,015.00, que representa el 87.52% del Presupuesto Institucional Modificado de este rubro.

**Tabla 13:** Ejecución Presupuestal de Gastos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

Genérica de Gasto	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	75,645.00	78,556.00	1.12	69,177.00	88.06
5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	57,547.00	63,660.00	0.91	63,660.00	100.00
5-23: Bienes y Servicios	1,314,708.00	2,340,347.00	33.28	1,896,585.00	81.04
6-26: Adquisición de Activos no Financieros	3,088,000.00	4,550,693.00	64.70	4,066,270.00	89.35
<b>Total</b>	<b>4,535,900.00</b>	<b>7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 12:** Ejecución Presupuestal de Gastos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

FUENTE: Tabla 13



## **INTERPRETACIÓN:**

Según la Tabla 13 y la Figura 12 se muestra el Presupuesto Programado y Ejecutado de Gastos según grupo Genérico de Gastos en el periodo 2018.

### **5-21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

En este grupo genérico para el periodo 2018 se programó S/ 78,556.00 que representa el 3.16% del total de Presupuesto Programado, logrando una Ejecución de S/ 69,177.00 que representa el 88.06% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Esta genérica corresponde al pago de Funcionarios Elegidos, Personal con Contrato a Plazo, Aguinaldos, Bonificación por Escolaridad, Dietas de Regidores y consejeros, Contribuciones a Essalud.

### **5-22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**

En esta genérica para el periodo 2018 se programó S/ 63,660.00 que representa el 2.56% del total de Presupuesto Programado, obteniendo una Ejecución de S/ 63,660.00 que representa el 100% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Esta genérica corresponde a la Escolaridad, Aguinaldos, Pensiones por accidente de, Alimentos para Programas.

### **5-23. BIENES Y SERVICIOS**

Esta genérica para el periodo 2018 se programó S/ 2, 340,347.00 que representa el 94.15% del total de Presupuesto Programado, obteniendo una Ejecución de S/ 1, 896,585.00 que representa el 81.04% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). La Ejecución en esta genérica corresponde al pago de Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, Combustibles y Carburantes, de Construcción y Maquinarias, Pasajes y Gastos de Transporte, Servicios Diversos y Otros.



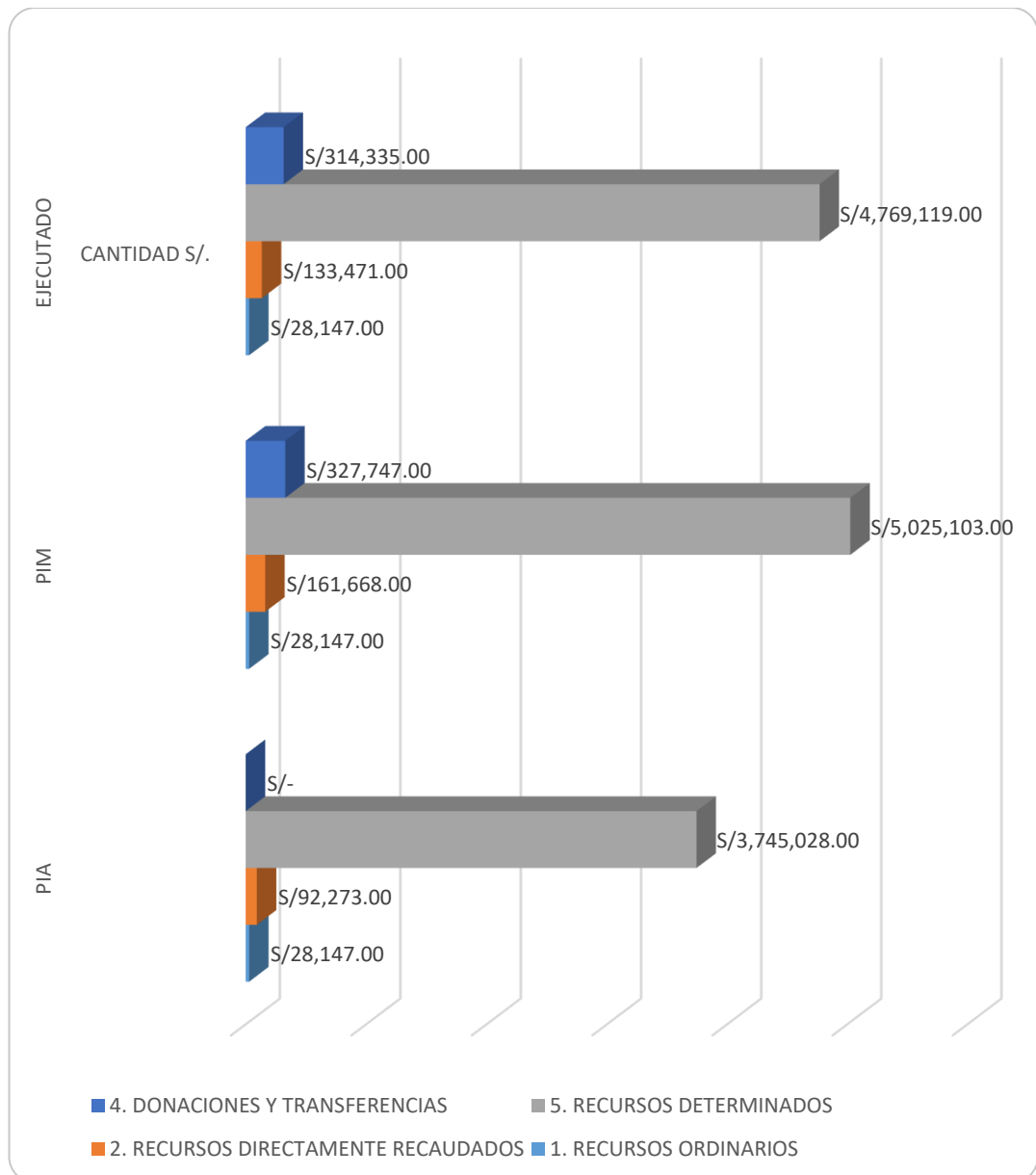
## 6-26. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En el 2018 para esta genérica se programó S/ 4, 550,693.00 que representa el 64.70% del total de Presupuesto Programado, obteniendo una Ejecución de S/ 4, 066,270.00 que representa el 89.35% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). La Ejecución en esta genérica corresponde al Destinados a Estudios de Pre Inversión y a los Proyectos en Ejecución detalladas en el cuadro de los proyectos. Esta es la genérica donde se asignan mayores recursos financieros.

**Tabla 14:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
1. Recursos Ordinarios	28,147.00	28,147.00	0.51	28,147.00	100.00
2. Recursos Directamente Recaudados	92,273.00	161,668.00	2.92	133,471.00	82.56
4. Donaciones y Transferencias	-	327,747.00	5.91	314,335.00	95.91
5. Recursos Determinados	3,745,028.00	5,025,103.00	90.66	4,769,119.00	94.91
<b>Total</b>	<b>3,865,448.00</b>	<b>5,542,665.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,245,072.00</b>	<b>94.63</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 13:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

FUENTE: Tabla 14

**INTERPRETACIÓN:**

En el ejercicio 2019 las principales Fuentes de Financiamiento para la Ejecución de Gastos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani fueron: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados.



La Municipalidad Distrital de Ajoyani según la Tabla 14 y la Figura 13, nos muestra una Ejecución de Gasto de S/ 5, 245,072.00, por toda Fuente de Financiamiento, que representa el 94.63% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 5, 542,665.00.

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

Para esta fuente se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 28,147.00, el cual representa el 0.40% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/28,147.00, el cual representa el 100% del Presupuesto Institucional Modificado de esta fuente.

#### 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En esta Fuente de Financiamiento el Presupuesto de Gasto Programado fue de S/ 161,668.00, el cual representa el 2.92% del total del Presupuesto Institucional Modificado, logrando una Ejecución de S/ 133,471.00, que representa el 82.56% del Presupuesto Institucional Modificado de este rubro.

#### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En este rubro se programó como Presupuesto de Gasto de S/ 327,747.00, el cual representa el 5.91% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 314,335.00, que representa el 95.91% del Presupuesto Institucional Modificado de este rubro, habiendo incumplido con la Programación.

#### 5. RECURSOS DETERMINADOS

En este rubro se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 5, 025,103.00, el cual representa el 90.66% del total del Presupuesto Institucional Modificado, alcanzando una Ejecución de S/ 4, 769,119.00, que representa el 94.91% del Presupuesto Institucional Modificado de este rubro.



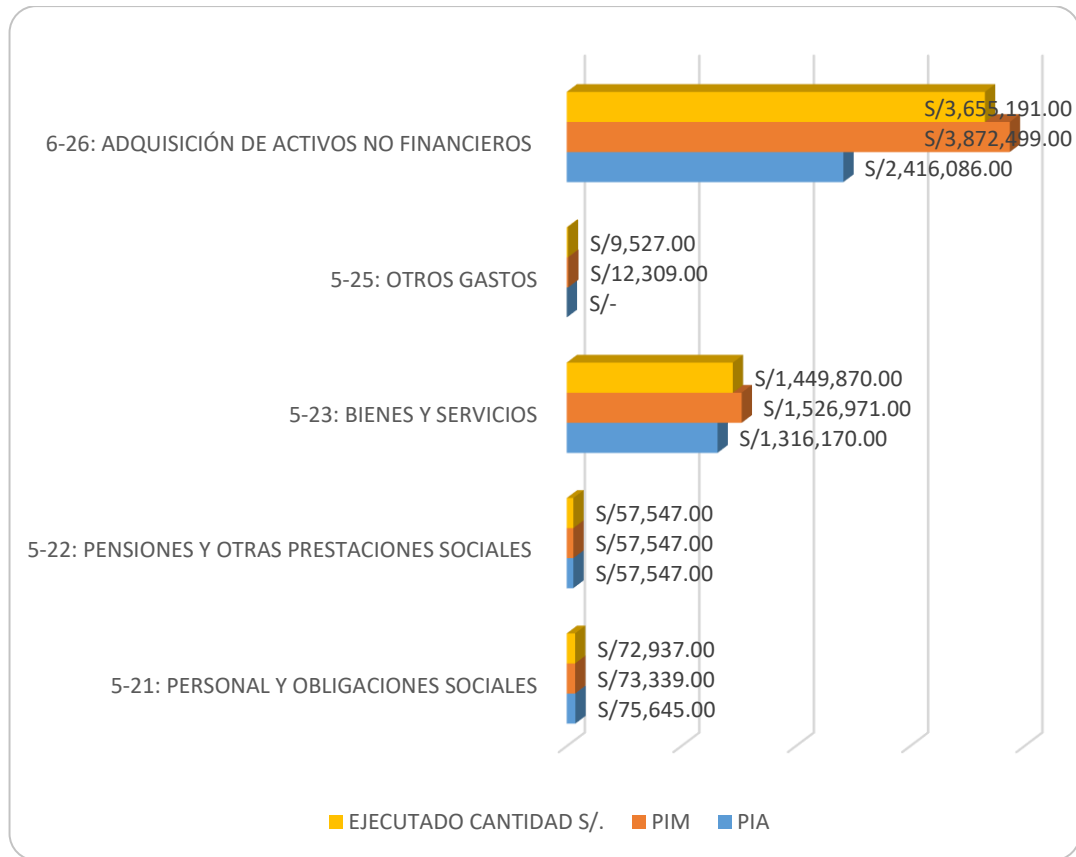
**Tabla 15:** Ejecución Presupuestal de Gastos según Genérica de la Municipalidad

Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

Genérica de Gasto	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	75,645.00	73,339.00	1.32	72,937.00	99.45
5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	57,547.00	57,547.00	1.04	57,547.00	100.00
5-23: Bienes y Servicios	1,316,170.00	1,526,971.00	27.55	1,449,870.00	94.95
5-25: Otros Gastos	-	12,309.00	0.22	9,527.00	77.40
6-26: Adquisición de Activos no Financieros	2,416,086.00	3,872,499.00	69.87	3,655,191.00	94.39
Total	3,865,448.00	5,542,665.00	100.00	5,245,072.00	94.63

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani





**Figura 14:** Ejecución Presupuestal de Gastos según Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

FUENTE: Tabla 15

### INTERPRETACIÓN:

Según la Tabla 15 y la Figura 14 se muestra el Presupuesto Programado y Ejecutado de Gastos según grupo genérico de gastos en el periodo 2019.

#### 5-21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En este grupo genérico para el periodo 2019 se programó S/ 73,339.00 que representa el 1.32% del total de Presupuesto Programado, logrando una Ejecución de S/ 72,937.00 que representa el 99.45% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Esta genérica corresponde al pago de Funcionarios Elegidos, Personal con Contrato a Plazo, Aguinaldos, Bonificación por Escolaridad, Dietas de Regidores y consejeros, Contribuciones a Essalud.



## 5-22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

En esta genérica para el periodo 2019 se programó S/ 57,547.00 que representa el 1.04% del total de Presupuesto Programado, obteniendo una Ejecución de S/ 57,547.00 que representa el 100% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Esta genérica corresponde a la Escolaridad, Aguinaldos, Pensiones por accidente de, Alimentos para Programas.

## 5-23. BIENES Y SERVICIOS

Esta genérica para el periodo 2019 se programó S/ 1, 526,971.00 que representa el 27.55% del total de Presupuesto Programado, obteniendo una Ejecución de S/ 1, 449,870.00 que representa el 94.95% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). La Ejecución en esta genérica corresponde al pago de Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, Combustibles y Carburantes, de Construcción y Maquinarias, Pasajes y Gastos de Transporte, Servicios Diversos y Otros.

## 5-25. OTROS GASTOS

Esta genérica para el periodo 2019 se programó S/ 12,309.00 que representa el 0.22% del total de Presupuesto Programado, obteniendo una Ejecución de S/ 9,527.00 que representa el 77.40% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

## 6-26. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

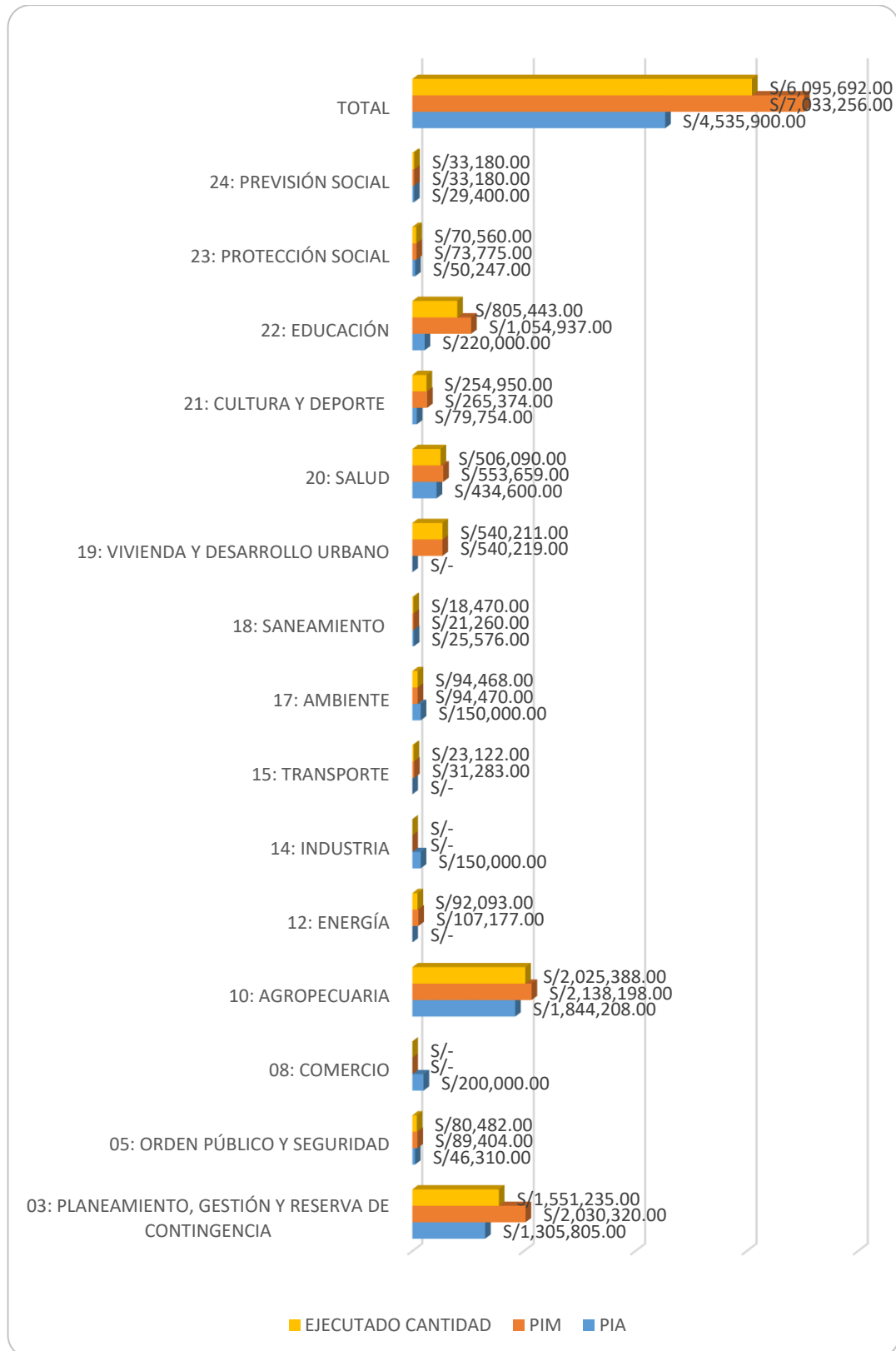
En el 2019 para esta genérica se programó S/ 3, 872,499.00 que representa el 69.87% del total de Presupuesto Programado, obteniendo una Ejecución de S/ 3, 655,191.00 que representa el 94.39% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). La Ejecución en esta genérica corresponde al Destinados a Estudios de Pre inversión y a los proyectos en ejecución detalladas en el cuadro de los proyectos. Esta es la genérica donde se asignan mayores recursos financieros.



**Tabla 16:** Ejecución Presupuestal de Gastos según Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

Función	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	1,305,805.00	2,030,320.00	28.87	1,551,235.00	76.40
05: Orden Público y Seguridad	46,310.00	89,404.00	1.27	80,482.00	90.02
08: Comercio	200,000.00	-	0.00		0.00
10: Agropecuaria	1,844,208.00	2,138,198.00	30.40	2,025,388.00	94.72
12: Energía	-	107,177.00	1.52	92,093.00	85.93
14: Industria	150,000.00	-	0.00	-	0.00
15: Transporte	-	31,283.00	0.44	23,122.00	73.91
17: Ambiente	150,000.00	94,470.00	1.34	94,468.00	100.00
18: Saneamiento	25,576.00	21,260.00	0.30	18,470.00	86.88
19: Vivienda y Desarrollo Urbano	-	540,219.00	7.68	540,211.00	100.00
20: Salud	434,600.00	553,659.00	7.87	506,090.00	91.41
21: Cultura y Deporte	79,754.00	265,374.00	3.77	254,950.00	96.07
22: Educación	220,000.00	1,054,937.00	15.00	805,443.00	76.35
23: Protección Social	50,247.00	73,775.00	1.05	70,560.00	95.64
24: Previsión Social	29,400.00	33,180.00	0.47	33,180.00	100.00
<b>Total</b>	<b>4,535,900.00</b>	<b>7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**Figura 15:** Ejecución Presupuestal de Gastos según Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2018 en soles.

FUENTE: Tabla 16

## **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla 16 y Figura 15, se presenta un análisis de la Ejecución Presupuestaria a nivel de Funciones de la Municipalidad Distrital de Ajoyani durante el periodo 2018.

En el periodo 2018 la Municipalidad Distrital de Ajoyani programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por S/ 7, 033,256.00, de los cuales se logró ejecutar S/ 6, 095,692.00 que representa el 86.67% respecto al Presupuesto de Gasto Programado. Según se detalla a continuación:

### **03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA**

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 2, 030,320.00, el cual representa el 28.87% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 1, 551,235.00, el cual representa el 76.40% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

### **05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 89,404.00, el cual representa el 1.27% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 80,482.00, el cual representa el 90.2% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

### **10: AGROPECUARIA**

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 2, 138,198.00, el cual representa el 30.40% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 2, 025,388.00, el cual representa el 94.72% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.



## 12: ENERGÍA

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 107,177.00, el cual representa el 1.52% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 92,093.00, el cual representa el 85.93% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 15: TRANSPORTE

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 31,283.00, el cual representa el 0.44% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 23,122.00, el cual representa el 73.91% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 17: AMBIENTE

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 94,470.00, el cual representa el 1.34% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 94,468.00, el cual representa el 99.99% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 18: SANEAMIENTO

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 21,260.00, el cual representa el 0.30% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 18,470.00, el cual representa el 86.88% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 540,219.00, el cual representa el 7.68% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 540,211.00, el cual representa el 99.97% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.



## 20: SALUD

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 553,659.00, el cual representa el 7.87% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 506,090.00, el cual representa el 91.41% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 21: CULTURA Y DEPORTE

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 265,374.00, el cual representa el 3.77% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 254,950.00, el cual representa el 96.07% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 22: EDUCACIÓN

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 1,054,937.00, el cual representa el 15% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 805,443.00, el cual representa el 76.35% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 23: PROTECCIÓN SOCIAL

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 73,775.00, el cual representa el 1.05% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 70,560.00, el cual representa el 95.64% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 24: PREVISIÓN SOCIAL

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 33,180.00, el cual representa el 0.47% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 33,180.00, el cual representa el 100% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

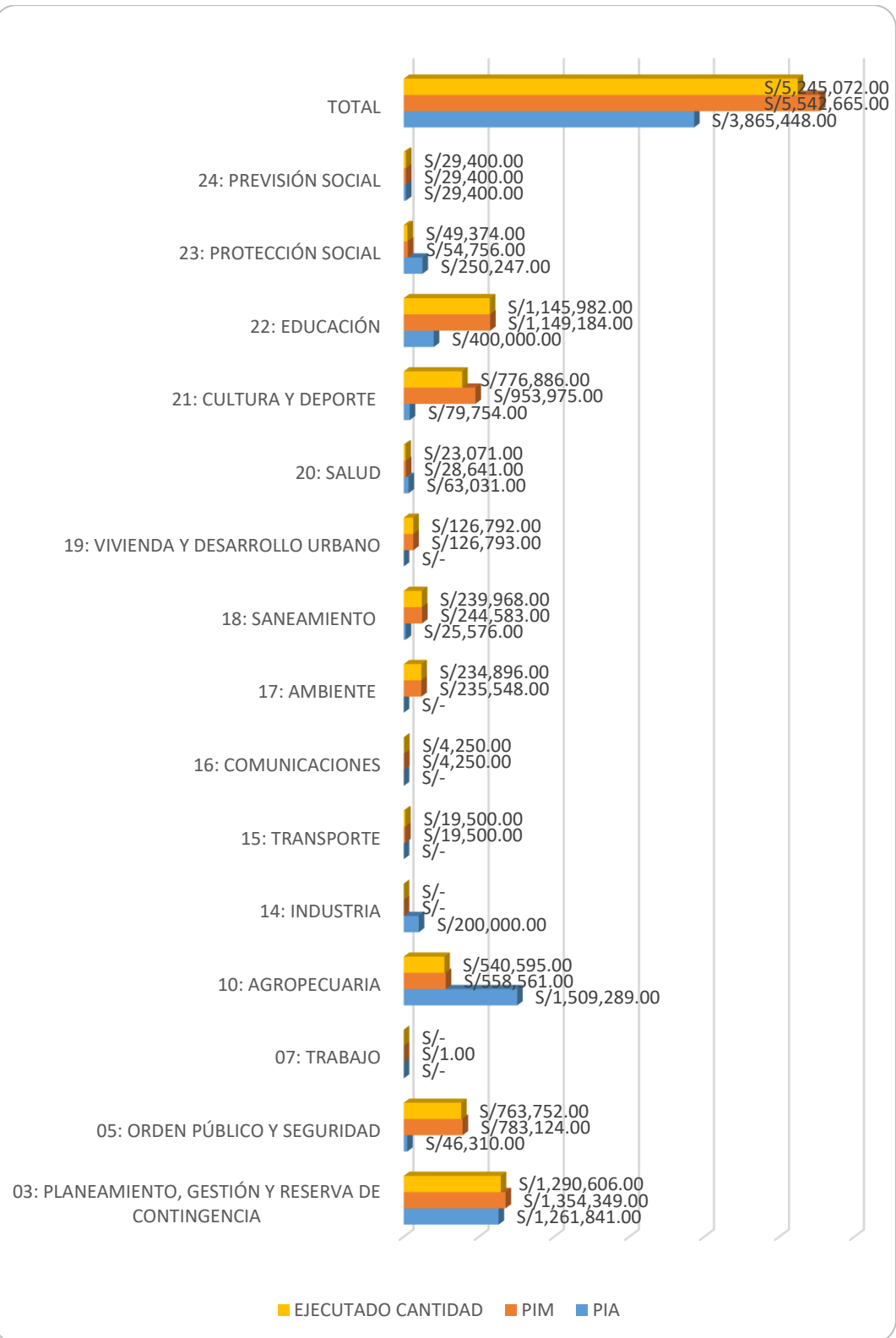
**Tabla 17:** Ejecución Presupuestal de Gastos según Función de la Municipalidad

Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

Función	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	1,261,841.00	1,354,349.00	24.43	1,290,606.00	95.29
05: Orden Público y Seguridad	46,310.00	783,124.00	14.13	763,752.00	97.53
07: Trabajo	-	1.00	0.00	-	0.00
10: Agropecuaria	1,509,289.00	558,561.00	10.08	540,595.00	96.78
14: Industria	200,000.00	-	0.00	-	0.00
15: Transporte	-	19,500.00	0.35	19,500.00	100.00
16: Comunicaciones	-	4,250.00	0.08	4,250.00	100.00
17: Ambiente	-	235,548.00	4.25	234,896.00	99.72
18: Saneamiento	25,576.00	244,583.00	4.41	239,968.00	98.11
19: Vivienda y Desarrollo Urbano	-	126,793.00	2.29	126,792.00	100.00
20: Salud	63,031.00	28,641.00	0.52	23,071.00	80.55
21: Cultura y Deporte	79,754.00	953,975.00	17.21	776,886.00	81.44
22: Educación	400,000.00	1,149,184.00	20.73	1,145,982.00	99.72
23: Protección Social	250,247.00	54,756.00	0.99	49,374.00	90.17
24: Previsión Social	29,400.00	29,400.00	0.53	29,400.00	100.00
Total	3,865,448.00	5,542,665.00	100.00	5,245,072.00	94.63

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani





**Figura 16:** Ejecución Presupuestal de Gastos según Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodo 2019 en soles.

FUENTE: Tabla 17



## **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla 17 y Figura 16, se presenta un Análisis de la Ejecución Presupuestaria a nivel de Funciones de la Municipalidad Distrital de Ajoyani durante el periodo 2019.

En el periodo 2019 la Municipalidad Distrital de Ajoyani programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por S/ 5, 542,665.00, de los cuales se logró ejecutar S/ 5, 245,072.00 que representa el 94.63% respecto al Presupuesto de Gasto Programado. Según se detalla a continuación.

### **03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA**

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 1, 354,349.00, el cual representa el 24.43% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 1, 290,606.00, el cual representa el 95.29% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

### **05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 783,124.00, el cual representa el 14.13% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 763,752.00, el cual representa el 97.53% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

### **10: AGROPECUARIA**

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 558,561.00, el cual representa el 10.08% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 540,595.00, el cual representa el 96.78% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.



#### 15: TRANSPORTE

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 19,500.00, el cual representa el 0.35% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 19,500.00, el cual representa el 100% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

#### 17: AMBIENTE

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 94,470.00, el cual representa el 1.34% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 94,468.00, el cual representa el 99.99% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

#### 16: COMUNICACIONES

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 4,250.00, el cual representa el 0.08% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 4,250.00, el cual representa el 100% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

#### 17: AMBIENTE

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 235,548.00, el cual representa el 4.25% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 234,896.00, el cual representa el 99.72% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

#### 18: SANEAMIENTO

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 244,583.00, el cual representa el 4.41% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 239,968.00, el cual representa el 98.11% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.



## 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 126,793.00, el cual representa el 2.29% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 126,792.00, el cual representa el 99.99% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 20: SALUD

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 28,641.00, el cual representa el 0.52% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 23,071.00, el cual representa el 80.55% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 21: CULTURA Y DEPORTE

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 953,975.00, el cual representa el 17.21% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 776,886.00, el cual representa el 81.44% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 22: EDUCACIÓN

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 1, 149,184.00, el cual representa el 20.73% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una ejecución de S/ 1, 145,982.00, el cual representa el 99.72% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 23: PROTECCIÓN SOCIAL

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 54,756.00, el cual representa el 0.99% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 49,374.00, el cual representa el 90.17% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

## 24: PREVISIÓN SOCIAL

Para esta función se programó un Presupuesto de Gasto de S/ 29,400.00, el cual representa el 0.53% del total del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una Ejecución de S/ 29,400.00, el cual representa el 100% del Presupuesto Institucional Modificado de esta función.

### 4.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

**“Proponer Lineamientos y Técnicas para la Óptima y Adecuada Ejecución Presupuestal y Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani”.**

Durante los periodos 2018 – 2019 la Municipalidad Distrital de Ajoyani manifiesta diferentes problemas y deficiencias en cuanto al desarrollo del proceso presupuestario y el uso de los fondos públicos, dichas deficiencias se observaron en la Programación y Formulación del presupuesto de ingresos y gastos, los cuales conllevan a una inadecuada Ejecución de Ingresos y Gastos Presupuestarios. Al término del Análisis y Evaluación se plantean lineamientos que permitan mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión del presupuesto público.

#### **a) Orientar a la adecuada Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA**

El Presupuesto Institucional de Apertura PIA deberá contar con una adecuada estimación de ingresos y gastos, es decir que los ingresos que tenemos que considerar para la formulación del PIA serán aquellos ingresos de los cuales ya se tiene la garantía y seguridad de que van a ser recaudados para evitar los futuros problemas e inconvenientes para su recaudación; con respecto a los gastos se deberá realizar una estimación de acuerdo a los Metas y Objetivos planeados en los diferentes planes con



los que cuenta la Municipalidad, para que de esta manera se pueda prevenir de manera acertada y segura, los gastos en que se incurrirán durante el periodo para evitar la reducción de presupuesto.

**b) Aplicar Medidas para Incrementar los Ingresos Propios de la Municipalidad**

De acuerdo a lo observado y no contar con los ingresos suficientes, la Municipalidad debe considerar planes de como incrementar sus recursos directamente recaudados, como tasas de diferentes conceptos, efectuando a la ciudadanía su participación y conciencia en bienestar del distrito.

**c) Realizar un Adecuado Control Presupuestal de los Gastos**

Se debe realizar un adecuado control presupuestal de los gastos realizados, que consiste, en el seguimiento de los niveles de ejecución de gastos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - (Ley N° 28112, 2003)

**d) Promover la Eficiencia en las Actividades del Procedimiento de Ejecución Presupuestal, para que de esta manera se realice el Funcionamiento Adecuado y Oportuno de la Fase de Ejecución Presupuestaria.**

Se deberá promover la eficiencia y dinamizar los procesos concernientes a la fase de ejecución presupuestal y que el personal responsable realice sus actividades velando por la adecuada ejecución del presupuesto, así mismo se comprometa con los objetivos y metas institucionales, sin interés alguno, participando dinámicamente y agilizando las fases del presupuesto, teniendo en cuenta todas los reglamentos y directivas que nos brinda el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a temas relacionados a la administración y adecuado manejo del presupuesto público.



#### 4.1.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para realizar la Contrastación de Hipótesis propuestas en la presente investigación, se procedió a realizar la contratación de acuerdo con resultados obtenidos, como se detalla a continuación:

##### **Hipótesis Específica N° 1:**

*La Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos incide de manera negativa en el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.*

El análisis de la mencionada hipótesis se realizó de acuerdo al rango de calificación normado por la directiva de evaluación del Ministerio de Economía y Finanzas. (Tabla 1)

Según las Tablas del 2 al 7, se realiza la demostración del nivel de eficacia en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, periodos 2018 – 2019.

Según la Tabla 2, se muestra la Ejecución Presupuestal de Ingresos según indicadores de eficacia del año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital Ajoyani, del cual observamos que el Presupuesto Programado PIM fue de S/ 7,033,256.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos S/ 6,436,906.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.92, dicho indicador demuestra que hubo un grado aceptable de Ejecución de Ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), sin embargo, no se cumplió con Meta Presupuestaria en su totalidad, para el periodo 2018.

Según la Tabla 3, se muestra la Ejecución Presupuestal de Ingresos según indicadores de eficacia del año fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Ajoyani,



de los cuales observamos que el Presupuesto Programado PIM fue de S/ 5,542,665.00 habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 5,435,942.00, cuyo indicador de eficacia fue de 0.98, dicho indicador demuestran que hubo un grado aceptable de Ejecución de Ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), sin embargo, no se cumplió con Meta Presupuestaria en su totalidad, para el periodo 2019.

Según la Tabla 4, se muestra la Ejecución Presupuestal de Gastos según indicadores de eficacia del año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital Ajoyani, en la que se observa que el Presupuesto Programado PIM fue de S/ 7, 033,256.00, cuya Ejecución Presupuestal de gastos es de S/ 6,095,692.00, con un indicador de eficacia del 0.87, lo que significa una deficiente Ejecución de los Gastos porque se encuentra entre el rango 0.85 – 0.89 calificado como regular, frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2018.

Según la Tabla 5, se muestra la Ejecución Presupuestal de Gastos según indicadores de eficacia del año fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, en la que se aprecia que el Presupuesto Programado PIM fue de S/ 5,542,665.00, cuya ejecución presupuestal de gastos es de S S/ 5,245,072.00, con un indicador de eficacia del 0.95, lo que significa un aceptable grado de Ejecución, sin embargo, no se cumplió con la Meta Presupuestaria en su totalidad, frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2019.

En consecuencia a los resultados arribados de acuerdo al nivel de eficacia en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, existen deficiencias ya no que no cumplen las Metas Presupuestarias en su totalidad, habiendo más incidencia negativa por parte de la ejecución de gastos que presenta un nivel bajo de eficacia





para el 2018, y para el 2019 no se cumple la Meta Presupuestaria en su totalidad, lo que incide negativamente en el logro de las Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani; a través de este resultado se permite confirmar la hipótesis. Por lo tanto, la Hipótesis Específica N° 1 se acepta.

**Hipótesis Específica N° 2:**

***La Deficiente Programación Presupuestal influye en la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.***

Según las Tablas realizadas del (8 al 17) de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se afirma: correspondiente al Presupuesto de Ingresos en el periodo 2018, se programó un PIM de S/ 7, 033,256.00, ejecutándose S/ 6, 436,906.00, que representa el 91.52% de lo programado; En el periodo 2019 se programó un PIM de S/ 5, 542,665.00 y se ejecutó S/ 5, 435,942.00, que representa el 98.07%; donde se puede observar una deficiente ejecución ya que no se cumple la Ejecución de Ingresos en su totalidad.

En cuanto al presupuesto de gastos para el periodo 2018 se programó un PIM de S/ 7, 033,256.00 logrando una Ejecución de S/ 6, 095,692.00 que representa el 86.67% del monto total programado para este periodo; para el periodo 2019 se tuvo una Programación del PIM de S/ 5, 542,665.00, ejecutándose S/ 5, 245,072.00, que representa el 94.63% del monto total programado para dicho periodo.

De tal manera, se demuestra que la deficiencia en la programación presupuestaria incide de manera negativa en la Ejecución de Ingresos y Gastos, ya que no se guarda una relación y equidad en la Programación y la Ejecución del Presupuesto, dado que en ninguno de los periodos bajo estudio se cumplió con la



óptima Ejecución de Ingresos y Gastos en su totalidad según lo programado. Por consecuente, la Hipótesis Específica N° 2 se acepta.

## 4.2. DISCUSIÓN

Conforme al desarrollo del trabajo de investigación realizada, se ha tomado los siguientes resultados a discusión.

Según (Flores, 2017) en su tesis “Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri provincia de Melgar, periodos 2015-2016”, concluye que: El Presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2015 tuvo un indicador de eficacia de 0.90, cuya ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fueron: Los ingresos por la fuente de Recursos Ordinarios para el periodo de ejecución tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados: tuvo un indicador de eficacia de 0.92 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: tuvo un indicador de 0.99; para la Fuente de Donaciones y Transferencias tuvo un indicador de Eficacia del 0.01 con respecto al viii Presupuesto Programado; para los Recursos Determinados tuvo un indicador de eficacia de 0.99 con respecto al Presupuesto Programado; Para el periodo de ejecución 2016 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.96, indicador que es inferior a la unidad, la Ejecución de Ingresos por fuente de financiamiento fue: Para los Recursos Ordinarios tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados obtuvo un indicador de eficacia de 0.93 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: tuvo un indicador de 0.99; para la fuente de Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.77 con respecto al Presupuesto Programado; y para los Recursos



Determinados obtuvo un indicador de eficacia de 0.98 con respecto al Presupuesto Programado. Por lo que se puede calificar como Bueno en el año 2015 y Muy Bueno en el 2016; entonces la ejecución de ingresos tiene reflejo positivo en el cumplimiento de objetivos y metas Institucionales. Respecto El presupuesto de gastos según las Fuentes de Financiamiento y las Actividades y Proyectos de Inversión para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100%. En el año 2015, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de Eficacia del 0.69 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. En el año 2016, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de eficacia del 0.81 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. Según la ejecución de gastos por fuentes de financiamiento mostro lo siguiente: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.89 en el año 2015 y 0.83 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: con un indicador de eficacia de 0.99 en el año 2015 y 0.60 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.01 en el año 2015 y 0.77 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado. Como se puede apreciar la inadecuada Ejecución Presupuestal de Gastos es la causa para el incumplimiento de objetivos y metas presupuestales en beneficio del distrito de Ayaviri.

Según (Medina, 2018) en su tesis “Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016-2017”, concluye lo siguiente: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos



Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 en el año fiscal 2016 y 0.84 en el año 2017, calificando al primer periodo de bueno y al segundo como deficiente; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.98 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.97 en el 2017, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

Según (Chambi, 2017) en su tesis: “Ejecución Presupuestal en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja Periodos 2015 – 2016”, concluye que: El presupuesto de Ingresos Programado en el periodo 2015 fue de S/ 5, 772,133.00 soles, ejecutándose al 55.29% por un monto de S/ 3, 191,425.33 soles, en el periodo 2016 el ingreso programado fue de S/ 5, 546,186.00 soles. Ejecutándose al 91.90% por un monto de S/ 5, 097,072.42 soles. El presupuesto de gastos programado en el periodo 2015 fue de S/ 5,772,133.00 soles, logrando una ejecución de S/ 3,023,423.05 soles que representa el 52.38% y en el periodo 2016 se tuvo un presupuesto de gastos programado de S/ 5,546,186.00 soles, logrando una ejecución de S/ 4,513,601.84 soles que representa el 81.38%; demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. El indicador de eficacia de ingresos en el periodo 2015 fue de 0.55 y en el periodo 2016 fue de 0.92; el indicador de eficacia de gastos para el 2015 fue de 0.52 y en el periodo



2016 fue de 0.81, lo que demuestra en ambos periodos una deficiente ejecución de gasto.

Por otro lado, si comparamos los resultados con los encontrados en nuestra investigación el Presupuesto de Ingresos Programado para el periodo 2018 según el PIM de S/ 7, 033,256.00 y el Presupuesto Ejecutado fue de S/6,436,906.00 que representó el 91.52% de lo programado, y para el periodo 2019 se tuvo un Presupuesto Programado según PIM de S/ 5, 542,665.00 y el Presupuesto de Ingresos ejecutado es de S/ 5, 435,942.00 que representa el 98% de lo programado, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos ya que no se alcanza la totalidad de lo programado lo cual incidió negativamente en el cumplimiento de las Metas y Objetivos Presupuestales. En cuanto al presupuesto de gastos, en ningún periodo bajo estudio se observa uniformidad entre el Presupuesto Programado y Ejecutado; siendo el Presupuesto de Gastos Programado para el periodo 2018 según el PIM de S/ 7, 033,256.00 y el Presupuesto Ejecutado fue de S/ 6, 095,692.00 que represento el 86.67%, y para el periodo 2019 se tuvo un Presupuesto de Gastos Programado según PIM de S/ 5, 542,665.00 y el Presupuesto de Gastos Ejecutado fue de S/ 5, 245,072.00 que representa el 94.63%, demostrando para ambos que no se realizó la Ejecución de Gastos en su totalidad de acuerdo a lo Programado, lo que indica deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de las Metas y Objetivos Presupuestales.



## V. CONCLUSIONES

Al término del trabajo de investigación en la Municipalidad Distrital de Ajoyani, y la obtención de los resultados, se llegó a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** En cuanto se refiere al nivel de eficacia en la ejecución de ingresos, se concluye que en el periodo 2018 el indicador de eficacia de ingresos fue de 0.92, y para el periodo 2019 fue de 0.98, se pudo observar que la Municipalidad no cumple con la Ejecución del Presupuesto Programado en su totalidad. Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en la Ejecución de Gastos, muestra que en el periodo 2018 el indicador de eficacia de los gastos fue de 0.87, y en el periodo 2019 fue de 0.95, lo que indica un grado deficiente de Ejecución de Gastos, ya que no se cumple con la Ejecución Presupuestal Programada en su totalidad; lo que de forma general representa que en ambos periodos no se ejecutó el presupuesto de Ingresos y Gastos de manera adecuada, reflejando que no se alcanzaron las Metas y Objetivos presupuestales.

**SEGUNDA:** Concerniente a los ingresos, en el periodo 2018 el Presupuesto de Ingresos Programado según (PIM) fue de S/ 7, 033,256.00, de los cuales se ejecutó S/ 6, 436,906.00 que representa el 91.52% respecto al (PIM). En el periodo 2019 el Presupuesto de Ingresos Programado según el (PIM) fue de S/ 5, 542,665.00, de los cuales alcanzó una Ejecución de S/ 5, 435,942.00 que representa el 98.07% respecto al (PIM); haciendo un análisis por Fuente de Financiamiento y Específica se puede ver que en ambos periodos no existe una adecuada programación presupuestal, ya que no existe relación entre el Presupuesto Programado y Ejecutado en su totalidad, lo que incide negativamente en la Ejecución de Ingresos de la Municipalidad Distrital de Ajoyani.

**TERCERA:** Con respecto al Presupuesto de Gastos, el Presupuesto Programado para el periodo 2018 según el (PIM) es de S/ 7, 033,256.00 y el Presupuesto Ejecutado



fue de S/ 6, 095,692.00 que representa el 86.67% respecto al (PIM). En el periodo 2019 el (PIM) fue de S/ 5, 542,665.00 y el Presupuesto Ejecutado fue de S/ 5, 245,072.00 que representa el 94.63% respecto al (PIM); demostrando que en ambos periodos una deficiente Programación del Presupuesto ya que, no existe relación entre la Programación de Presupuesto y el Presupuesto Ejecutado a su totalidad, lo que incide negativamente en la Ejecución Gastos en la Municipalidad Distrital de Ajoyani.



## VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos y las conclusiones realizadas se da alcance de las siguientes recomendaciones:

**PRIMERA:** Con respecto al proceso de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos se recomienda que dicho proceso se realice conforme y dentro del marco de las normas del Presupuesto Público, así como las Directivas establecidas que regulan el Proceso de Ejecución Presupuestal para una adecuada realización del mismo; de la misma manera, tomar en cuenta las normas internas para que de esta manera se pueda alcanzar las Metas y Objetivos Institucionales de manera óptima.

**SEGUNDA:** En cuanto se refiere a la Programación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, se recomienda realizar una adecuada Planificación sobre la fase de Programación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, ajustando los montos Programados y Ejecutados en su totalidad; lo que permitirá cumplir con las Metas y Objetivos establecidos por la Municipalidad Distrital de Ajoyani, que a su vez se ajuste estrictamente a las necesidades de la población en general y lograr la adecuada Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos.

**TERCERA:** Se recomienda a los servidores públicos y autoridades encargadas del Proceso de Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, que se debe considerar la permanente necesidad de Evaluación de la Ejecución del presupuesto, el mismo debe de servir a los servidores encargados para la adecuada toma de decisiones, consecuentemente, se recomienda que dicha Evaluación de la Ejecución del Presupuesto se realice de manera constante y de acuerdo a los planes establecidos por la Municipalidad con la finalidad de conocer los niveles de Ejecución y posibles deficiencias.





## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2012). *Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012*. Lima.
- Alvarez Illanes, J. (2015). *Guía de Clasificadores Presupuestarios*. Lima: Instituto Pacífico.
- Alvarez, A., & Alvarez J. (2011). *Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacífico.
- Alvarez, J. (2011). *Presupuesto Público Comentado*. Lima: Pacífico.
- Andia, W. (2006). *Gestión Pública Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos*. Lima: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Bautista, B., Diaz, J., & Garcés, S. (2019). *De un Principio de Ejecución Presupuestal a un Principio de Eficacia en el Manejo del Patrimonio Público*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Bernal, F. (2011). *Finanzas Públicas*. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Berrios, B. (2000). *Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972*. Lima.
- Chambi, D. (2017). *Ejecución Presupuestal en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja Periodos 2015 – 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Chavez, I. (2014). *Presupuesto del Sector Público*. Lima: ESAN.
- Condori, Z. (2018). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal y Física del Programa Presupuestal 0072: Programa de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible – DEVIDA, en el Distrito de Ayapata Periodos 2016-2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.



- Córdova, I. (2018). *Instrumentos de investigación*. Lima: San Marcos.
- Del Aguila, C., & Garcia, A. (2019). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, Gestión 2018*. (Tesis de Pregrado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto.
- Donato, M. (2019). *El Control Interno y Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco - 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles, Huánuco.
- Flores, J. (2017). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri Provincia de Melgar, Periodos 2015-2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Hernandez, R., & Baptista, P. (2003). *Metodología de Investigación*. México: INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Letelier, F. (2016). *Efectos del Gasto Público y de su Composición en el Crecimiento Económico*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Ley N° 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Lima.
- Ley N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima.
- Ley N°27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima.
- Medina, L. (2018). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodos 2016-2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.



Paredes, R., & Lombardi, J. (2015). *Manual de Presupuesto Participativo*. Lima:

Fundación Friedrich Ebert (FES).

Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público*. Lima: El Buho EIRL.



## ANEXOS

**ANEXO 1:** Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Ajoyani periodo 2018.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>1. Recursos Ordinarios</b>	S/ 28,147.00	S/ 28,147.00	0.40	S/ 28,147.00	100.00
<b>2. Recursos Directamente Recaudados</b>	S/ 92,273.00	S/ 430,046.00	6.11	S/ 353,020.00	82.09
<b>4. Donaciones y Transferencias</b>	S/ -	S/ 18,789.00	0.27	S/ 18,788.00	99.99
<b>5. Recursos Determinados</b>	S/ 4,415,480.00	S/ 6,556,274.00	93.22	S/ 6,036,951.00	92.08
<b>Total</b>	<b>S/ 4,535,900.00</b>	<b>S/ 7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 6,436,906.00</b>	<b>91.52</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**ANEXO 2:** Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de la Municipalidad  
Distrital de Ajoyani periodo 2018.

Genérica de Ingreso	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>00. Recursos Ordinarios</b>	S/ 28,147.00	S/ 28,147.00	0.40	S/ 28,147.00	100.00
<b>1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias</b>	S/ 10,000.00	S/ 22,614.00	0.32	S/ 21,613.00	95.57
<b>3: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos</b>	S/ 92,273.00	S/ 242,535.00	3.45	S/ 161,120.00	66.43
<b>4: Donaciones y Transferencias</b>	S/ 4,405,480.00	S/ 4,959,132.00	70.51	S/ 4,504,651.00	90.84
<b>5: Otros Ingresos</b>	S/ -	S/ 110,890.00	1.58	S/ 115,277.00	103.96
<b>9: Saldos de Balance</b>	S/ -	S/ 1,669,938.00	23.74	S/ 1,606,098.00	96.18
<b>Total</b>	<b>S/ 4,535,900.00</b>	<b>S/ 7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 6,436,906.00</b>	<b>91.52</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**ANEXO 3:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la  
Municipalidad Distrital de Ajoyani periodo 2018.

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>1. Recursos Ordinarios</b>	S/ 28,147.00	S/ 28,147.00	0.40	S/ 28,147.00	100.00
<b>2. Recursos Directamente Recaudados</b>	S/ 92,273.00	S/ 430,046.00	6.11	S/ 323,742.00	75.28
<b>4. Donaciones y Transferencias</b>	S/ -	S/ 18,789.00	0.27	S/ 5,788.00	30.81
<b>5. Recursos Determinados</b>	S/ 4,415,480.00	S/ 6,556,274.00	93.22	S/ 5,738,015.00	87.52
<b>Total</b>	<b>S/ 4,535,900.00</b>	<b>S/ 7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**ANEXO 4:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani periodo 2018.

Genérica de Gasto	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>5-21: Personal y Obligaciones Sociales</b>	S/ 75,645.00	S/ 78,556.00	1.12	S/ 69,177.00	88.06
<b>5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales</b>	S/ 57,547.00	S/ 63,660.00	0.91	S/ 63,660.00	100.00
<b>5-23: Bienes y Servicios</b>	S/ 1,314,708.00	S/ 2,340,347.00	33.28	S/ 1,896,585.00	81.04
<b>6-26: Adquisición de Activos no Financieros</b>	S/ 3,088,000.00	S/ 4,550,693.00	64.70	S/ 4,066,270.00	89.35
<b>Total</b>	<b>S/ 4,535,900.00</b>	<b>S/ 7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**ANEXO 5:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani periodo 2018.

Función	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	S/ 1,305,805.00	S/ 2,030,320.00	28.87	S/1,551,235.00	76.40
<b>05: Orden Público y Seguridad</b>	S/ 46,310.00	S/ 89,404.00	1.27	S/ 80,482.00	90.02
<b>08: Comercio</b>	S/ 200,000.00	S/ -	0.00		0.00
<b>10: Agropecuaria</b>	S/ 1,844,208.00	S/ 2,138,198.00	30.40	S/ 2,025,388.00	94.72
<b>12: Energía</b>	S/ -	S/ 107,177.00	1.52	S/ 92,093.00	85.93
<b>14: Industria</b>	S/ 150,000.00	S/ -	0.00	S/ -	0.00
<b>15: Transporte</b>	S/ -	S/ 31,283.00	0.44	S/ 23,122.00	73.91
<b>17: Ambiente</b>	S/ 150,000.00	S/ 94,470.00	1.34	S/ 94,468.00	100.00
<b>18: Saneamiento</b>	S/ 25,576.00	S/ 21,260.00	0.30	S/ 18,470.00	86.88
<b>19: Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	S/ -	S/ 540,219.00	7.68	S/ 540,211.00	100.00
<b>20: Salud</b>	S/ 434,600.00	S/ 553,659.00	7.87	S/ 506,090.00	91.41
<b>21: Cultura y Deporte</b>	S/ 79,754.00	S/ 265,374.00	3.77	S/ 254,950.00	96.07
<b>22: Educación</b>	S/ 220,000.00	S/ 1,054,937.00	15.00	S/ 805,443.00	76.35
<b>23: Protección Social</b>	S/ 50,247.00	S/ 73,775.00	1.05	S/ 70,560.00	95.64
<b>24: Previsión Social</b>	S/ 29,400.00	S/ 33,180.00	0.47	S/ 33,180.00	100.00
<b>Total</b>	<b>S/ 4,535,900.00</b>	<b>S/ 7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani





**ANEXO 6:** Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento de la  
Municipalidad Distrital de Ajoyani periodo 2019.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>1. Recursos Ordinarios</b>	S/ 28,147.00	S/ 28,147.00	0.40	S/ 28,147.00	100.00
<b>2. Recursos Directamente Recaudados</b>	S/ 92,273.00	S/ 430,046.00	6.11	S/ 323,742.00	75.28
<b>4. Donaciones y Transferencias</b>	S/ -	S/ 18,789.00	0.27	S/ 5,788.00	30.81
<b>5. Recursos Determinados</b>	S/ 4,415,480.00	S/ 6,556,274.00	93.22	S/ 5,738,015.00	87.52
<b>Total</b>	<b>S/ 4,535,900.00</b>	<b>S/ 7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**ANEXO 7:** Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de la Municipalidad  
Distrital de Ajoyani periodo 2019.

Genérica de Ingreso	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>5-21: Personal y Obligaciones Sociales</b>	S/ 75,645.00	S/ 78,556.00	1.12	S/ 69,177.00	88.06
<b>5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales</b>	S/ 57,547.00	S/ 63,660.00	0.91	S/ 63,660.00	100.00
<b>5-23: Bienes y Servicios</b>	S/ 1,314,708.00	S/ 2,340,347.00	33.28	S/ 1,896,585.00	81.04
<b>6-26: Adquisición de Activos no Financieros</b>	S/ 3,088,000.00	S/ 4,550,693.00	64.70	S/ 4,066,270.00	89.35
<b>Total</b>	<b>S/ 4,535,900.00</b>	<b>S/ 7,033,256.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 6,095,692.00</b>	<b>86.67</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**ANEXO 8:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento de la  
Municipalidad Distrital de Ajoyani periodo 2019.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>1. Recursos Ordinarios</b>	S/ 28,147.00	S/ 28,147.00	0.51	S/ 28,147.00	100.00
<b>2. Recursos Directamente Recaudados</b>	S/ 92,273.00	S/ 161,668.00	2.92	S/ 133,471.00	82.56
<b>4. Donaciones y Transferencias</b>	S/ -	S/ 327,747.00	5.91	S/ 314,335.00	95.91
<b>5. Recursos Determinados</b>	S/ 3,745,028.00	S/ 5,025,103.00	90.66	S/ 4,769,119.00	94.91
<b>Total</b>	<b>S/ 3,865,448.00</b>	<b>S/ 5,542,665.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 5,245,072.00</b>	<b>94.63</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani



**ANEXO 9:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de la Municipalidad Distrital de Ajoyani periodo 2019.

Genérica de Gasto	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>5-21: Personal y Obligaciones Sociales</b>	S/ 75,645.00	S/ 73,339.00	1.32	S/ 72,937.00	<b>99.45</b>
<b>5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales</b>	S/ 57,547.00	S/ 57,547.00	1.04	S/ 57,547.00	<b>100.00</b>
<b>5-23: Bienes y Servicios</b>	S/ 1,316,170.00	S/ 1,526,971.00	27.55	S/ 1,449,870.00	<b>94.95</b>
<b>5-25: Otros Gastos</b>	S/ -	S/ 12,309.00	0.22	S/ 9,527.00	<b>77.40</b>
<b>6-26: Adquisición de Activos no Financieros</b>	S/ 2,416,086.00	S/ 3,872,499.00	69.87	S/ 3,655,191.00	<b>94.39</b>
<b>Total</b>	<b>S/ 3,865,448.00</b>	<b>S/ 5,542,665.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 5,245,072.00</b>	<b>94.63</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani

**ANEXO 10:** Ejecución Presupuestal de Gastos por Función de la Municipalidad Distrital de Ajoyani periodo 2019.

Función	PIA	PIM	%	Ejecutado	
				Cantidad S/	Avance %
<b>03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</b>	S/ 1,261,841.00	S/ 1,354,349.00	24.43	S/ 1,290,606.00	95.29
<b>05: Orden Público y Seguridad</b>	S/ 46,310.00	S/ 783,124.00	14.13	S/ 763,752.00	97.53
<b>07: Trabajo</b>	S/ -	S/ 1.00	0.00	S/ -	
<b>10: Agropecuaria</b>	S/ 1,509,289.00	S/ 558,561.00	10.08	S/ 540,595.00	96.78
<b>14: Industria</b>	S/ 200,000.00	S/ -	0.00	S/ -	
<b>15: Transporte</b>	S/ -	S/ 19,500.00	0.35	S/ 19,500.00	100.00
<b>16: Comunicaciones</b>	S/ -	S/ 4,250.00	0.08	S/ 4,250.00	100.00
<b>17: Ambiente</b>	S/ -	S/ 235,548.00	4.25	S/ 234,896.00	99.72
<b>18: Saneamiento</b>	S/ 25,576.00	S/ 244,583.00	4.41	S/ 239,968.00	98.11
<b>19: Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	S/ -	S/ 126,793.00	2.29	S/ 126,792.00	100.00
<b>20: Salud</b>	S/ 63,031.00	S/ 28,641.00	0.52	S/ 23,071.00	80.55
<b>21: Cultura y Deporte</b>	S/ 79,754.00	S/ 953,975.00	17.21	S/ 776,886.00	81.44
<b>22: Educación</b>	S/ 400,000.00	S/ 1,149,184.00	20.73	S/ 1,145,982.00	99.72
<b>23: Protección Social</b>	S/ 250,247.00	S/ 54,756.00	0.99	S/ 49,374.00	90.17
<b>24: Previsión Social</b>	S/ 29,400.00	S/ 29,400.00	0.53	S/ 29,400.00	100.00
<b>Total</b>	<b>S/ 3,865,448.00</b>	<b>S/ 5,542,665.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/ 5,245,072.00</b>	<b>94.63</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Ajoyani